

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-----

- - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Toma de protesta a nuevos consejeros (Alumnos). III.- Si procediere, aprobación de redacción y estilo del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 25 de agosto de 2016. IV.- Informe del Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz. V.- Si procediere, aprobación de los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. VI.- Si procediere, aprobación de las Revalidaciones de Estudios. VII.- Si procediere, aprobación de los Proyectos de Investigación. VIII.- Informe sobre peticiones para turnar a la Comisión de Asuntos Académicos y Jurídicos. IX.- Si procediere, aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos. X.- Si procediere, aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Honor y Justicia. XI.- Si procediere, aprobación de la reestructuración del programa de Maestría en Enseñanza de Estudios Literarios, que presenta la Facultad de Lenguas y Letras. XII.- Si procediere, aprobación de la solicitud de modificación de calificación que realiza el Dr. Mario Mejía Ugalde, docente de la Escuela de Bachilleres, para la alumna: Karla Abigail Rivero Bolaños, en apego a lo establecido en el artículo 94 fracción IV del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. XIII.- Si procediere, aprobación de la solicitud de modificación de calificación que realiza el Dr. Arturo Castañeda Olalde, Director de la Facultad de Contaduría y Administración, para el alumno: José Jesús Martínez Origel, en apego a lo establecido en el artículo 94 fracción IV del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. XIV.- Si procediere, aprobación de la solicitud de modificación de calificación que realiza el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho, para la alumna: Claudia Cecilia Sandoval García, en apego a lo establecido en el artículo 94 fracción IV del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. XV.- Se autorice al Secretario Académico y del H. Consejo Universitario expida la certificación del acta que en ese momento se esté levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales a que haya lugar. XVI.- Si procediere, aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2016, de conformidad por lo previsto en el artículo 38 fracción XXIII del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. XVII.- Si procediere, aprobación de los Estados Financieros del mes de agosto del año 2016. XVIII.- Asuntos Generales. Intervenciones de consejeros universitarios (Catedráticos y Alumnos): C. Carlos Alberto Pedro Rivas Nieto, M.S.P. Sergio Pacheco Hernández, Dr. Eduardo Núñez Rojas, Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Dr. Arturo Castañeda Olalde, Lic. Juan Carlos Sosa Martínez, Dra. María Xóchitl Raquel González Loyola Pérez, Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera y la Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas.-----

- - - Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Muy buenos días, vamos a dar inicio a nuestro Consejo Universitario de septiembre, paso la conducción al Secretario. Adelante por favor".-----

- - - Acto seguido el Dr. Irineo Torres Pacheco expresa: "Buenos días Honorable Consejo Universitario, con la venia del Presidente de este Órgano Colegiado, hoy jueves 29 de septiembre de 2016 damos inicio a la sesión ordinaria en los términos de la convocatoria que fue legalmente emitida. El primer punto del orden del día es el pase de lista y declaración de quórum, mismo que en lo económico fue realizado por la Coordinación Operativa de este Consejo por lo que, acorde a lo establecido en la norma, certifico que existe el quórum legal para celebrarse esta sesión. (Se encuentran un total de 50 Consejeros Universitarios).-----

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dr. Gilberto Herrera Ruiz, Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro; Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario; M.S.P. Rosalba Flores Ramos, Secretaria General del Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro; C. Christian Martín Gudiño Lugo, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro (*Justificó su inasistencia a esta sesión*); Dr. Jaime Nieto Ramírez, Coordinador del Área de Humanidades. M. en C. José Alfredo Zepeda Garrido, Coordinador del Área de Ciencias Físico Matemáticas. **Por la Escuela de Bachilleres:** Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora; Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera, Consejero Catedrático. **Por la Facultad de Bellas Artes:** Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director; Lic. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Catedrático; C. Jesús Gudiño Ortiz, Consejero Alumno; C. Sofía del Carmen Tapia Romero, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ciencias Naturales:** Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora; Dra. Miriam Aracely Anaya Loyola, Consejera Catedrática; C. Rosa María Méndez Pérez, Consejera Alumna; C. Alma Marina Peralta Ruiz, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director; Dr. Sergio Rivera Magos, Consejero Catedrático; C. Norma Lilia Ortiz Corrales, Consejera Alumna; C. Rilda Samanta García Monroy, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Contaduría y**

Administración: Dr. Arturo Castañeda Olalde, Director; Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Catedrático; C. María del Carmen Rojo López, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Derecho:** Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director; Dra. Martha Fabiola Larrondo Montes, Consejera Catedrática; C. Luis Arturo Arreola Cázares, Consejero Alumno; C. César Alberto Salinas Magaña, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Enfermería:** M. en C. Ma. Guadalupe Perea Ortiz, Directora (*justificó su inasistencia a esta sesión*); Mtro. Rogelio Rivelino Pérez García, Consejero Catedrático; C. Erick Daniel Herrera Moreno, Consejero Alumno; C. Hazael Valdez Castillo, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Filosofía:** Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora; Mtra. María Eugenia Barbosa Ortega, Consejera Catedrática; C. Edgar Isaac Cortés Montero, Consejero Alumno; C. Iván Méndez Luna, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Informática:** Mtro. Juan Salvador Hernández Valerio, Director; L.A. Anabel Palacios Martínez, Consejera Catedrática; C. Katia Santa María Canchola, Consejera Alumna; C. Alejandra Yohana Vergara Ávalos, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ingeniería:** Dr. Aurelio Domínguez González, Director; Dr. Juan Carlos Antonio Jáuregui Correa, Consejero Catedrático; C. Victoria Rodríguez Ceballos, Consejera Alumna; C. Carlos Alberto Pedro Rivas Nieto, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Lenguas y Letras:** LLM-E Verónica Núñez Perusquía Directora (*justificó su inasistencia a esta sesión*); Mtro. Francisco Ángeles Cerón, Consejero Catedrático; C. Adriana Guillén Velázquez, Consejera Alumna; C. Arturo Loredó Cardona, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Medicina:** Dr. Javier Ávila Morales, Director; Dra. Guadalupe del Rocío Guerrero Lara, Consejera Catedrática; C. Héctor Rojas Córdova, Consejero Alumno; C. Héctor Ernesto Ruiz Valdez, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Psicología:** Mtra. Fabiola García Martínez, Directora Provisional; Dra. María Xóchitl Raquel González Loyola Pérez, Consejera Catedrática; C. Cristian Eduardo Hernández Gutiérrez, Consejero Alumno; C. Mayra Alejandra Alonso Fuentes, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Química:** M. S. P. Sergio Pacheco Hernández, Director; Dra. Laura Cristina Berumen Segura, Consejera Catedrática; C. Jorge Arturo Guerrero Bautista, Consejero Alumno; Mónica Mariana Riveroll Orozco, Consejera Alumna y el Dr. Irineo Torres Pacheco, Secretario del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

- - - Enseguida el Dr. Irineo Torres Pacheco: “El segundo punto en el orden del día es la Toma de Protesta a nuevos Consejeros Universitarios, a quienes les pido que se pongan de pie a efecto de hacer la toma de protesta. **Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Consejera Alumna: Norma Lilia Ortiz Corrales y la Consejera Alumna: Rilda Samanta García Monroy. **Por la Facultad de Química:** Consejero Alumno: Jorge Arturo Guerrero Bautista y la Consejera Alumna: Mónica Mariana Riveroll Orozco. Les solicito a todos los presentes ponernos de pie para que se lleve el protocolo de Toma de Protesta por el Presidente de este Órgano Consejo”.-----

- - - Acto seguido el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz expresa: “Muy buenos días a todos, señores consejeros: ¿PROTESTAN USTEDES CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO Y SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DESEMPEÑAR EN LA VERDAD Y EN EL HONOR EL CARGO DE CONSEJEROS UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, QUE LES HA SIDO CONFERIDO Y DEFENDER LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA? -----

- - - Acto seguido contestaron los alumnos, “SI PROTESTO”.-----
- - - Continúa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “SI ASÍ LO HICIEREN QUE LA UNIVERSIDAD Y LA SOCIEDAD SE LOS RECONOZCA Y SI NO QUE SE LOS DEMANDE. Muchas gracias, bienvenidos”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El tercer punto dentro del orden del día, es la aprobación de la redacción y estilo del acta de la Sesión Ordinaria del 25 de agosto de 2016, la cual fue enviada para su previa lectura. ¿Alguno de ustedes, honorables integrantes de este Consejo Universitario, tienen alguna observación o comentario que hacer al respecto?-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “En razón de no presentarse ninguna intervención, solicito manifiesten el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar, manifiéstelo”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (50 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo señor Presidente que el acta mencionada han sido Aprobada por Unanimidad”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco expresa: “El siguiente punto dentro del orden del día es el informe mensual que se presenta por parte del Rector de nuestra Universidad, el Dr. Gilberto Herrera Ruiz. Adelante Doctor.”-----

- - - Acto seguido hace uso de la voz el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz quien expresa: “Muy buenos días, lo que tenemos para informar a este Consejo Universitario es, comentarles que las dos últimas Facultades tuvieron a bien los señores Directores el rendir su informe de actividades y estuvimos presentes tanto en la Facultad de Psicología al final de mes como en la Escuela de Bachilleres y con eso se ha cerrado ya este tema en este sentido de que todos los Directores han presentado en sus comunidades el informe de actividades que han rendido y

esperemos que todos los años así continúe y felicito a todos los Directores, ha sido un excelente informe, hay un excelente caminar de la Universidad en general y quiero comentar a la comunidad universitaria estuve muy satisfecho y contento con lo que se ha informado y con lo que se ve que viene en camino. Nuestro Director electo de la Facultad de Psicología ha pedido un permiso de 60 días por motivos personales y de salud y tuve a bien el que nuestra Secretaria Académica, la Mtra. Fabiola García Martínez sea nuestra Directora Provisional en este periodo, por estos 60 días y pedirle a toda nuestra comunidad universitaria su apoyo para que siga continuando la Facultad. Felicitar a la Facultad de Ingeniería una carrera más que logra la acreditación o certificación de calidad en este caso por el nivel uno de los CIEES, felicitarlos que es la carrera de Diseño Industrial y la continuidad que igualmente se tendrá. La Facultad de Lenguas y Letras logró la acreditación de la carrera de Francés con esto casi tenemos ya todas las carreras en ese sentido y habla precisamente de la calidad que sigue reinando en nuestra Facultad de Lenguas y Letras y el caminar que seguramente seguirá teniendo, muchas felicidades. Celebramos el cuarto aniversario de Género UAQ, más allá de si podríamos decir de una institución que estamos teniendo y que por muchos años han trabajado ya nuestras universitarias se ha empezado ya a formalizar en el sentido también de una Maestría la cual también quiero agradecer a la Facultad de Bellas Artes que la está hospedando y va a trabajar con sus maestras junto con todas las universitarias que trabajan y pertenecen a ese sistema y que seguirá el camino; hay dos temas importantes que hemos querido iniciar en la Universidad de cuatro años para acá, los Derechos Humanos igualmente ya tenemos la Maestría y se está trabajando en el Doctorado entonces ya no solamente son actividades en el sentido de la Universidad sino también se formalizan en lo que son programas de estudios sobre todo en personas y líneas de investigación que es lo más importante y lo que pueda aportar la Universidad en la generación de conocimiento en todas estas áreas. Radio Universidad celebro 37 años de su fundación, creo que también es un elemento muy importante sobre todo porque ahorita con TV UAQ habrá un crecimiento importante y una amplitud en todos los desarrollos que se está haciendo. A la Facultad de Derecho porque está ampliando su bufete jurídico, estamos en Corregidora además que igualmente los campus, es un proyecto muy exitoso, quiero felicitar a la Facultad y a toda la comunidad de alumnos que participen entusiastamente en esa parte que consideramos de alguna manera muy importante. La Facultad de Ingeniería con sus alumnos y maestros viajó a Alemania para presentar la tecnología que han desarrollado, felicitarlos tuvo una amplia participación y un desarrollo y el que se esté mostrando a nivel internacional lo que desarrolla la Universidad, yo creo que es una forma muy importante, felicitarlos en todos los aspectos. Igualmente a nuestra medalla de Plata a nivel Panamericano en zambo de Paraguay Andrea Lucía Martínez de la Facultad de Ciencias Naturales felicitarlos por el desarrollo. 57 años de Cómicos de la Legua igualmente se cumplió su aniversario. Derecho igualmente por segunda ocasión la primera fue en 2007, verdad Fabiola, y actualmente es la segunda ocasión en donde de alguna manera reconoce la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro a destacados egresados de la Facultad de Derecho, tuvimos a bien el estar ahí con ellos. Como siempre la Facultad de Contaduría y Administración ganadora de la copa universitaria, felicitarlos por el trabajo continuo porque a veces el problema es la continuidad y ha mostrado en todos estos años una continuidad muy fuerte en la parte deportiva; igual felicitar a otras Facultades, me dio gusto ver a Ciencias Naturales en tercer lugar, Informática igualmente un papel muy destacado y el crecimiento de todas las Facultades en una actividad que para nosotros no es extraescolar ni es un hobby debe ser parte de la formación de todos nuestros estudiantes, el hacer deporte, como el aspecto cultural, son aspectos que queremos que todos los alumnos lleven en su formación. Igualmente ganadores de apoyos a Proyectos de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales felicitarles, nutrición y salud de Kellogg's. La develación de la placa de la Diosa de la Justicia lo veo como una cuestión importante, no tanto, es importante la escultura, pero la iniciativa de la sociedad de alumnos de ir generando de alguna manera patrimonio cultural, desarrollo y que es el inicio de varias, tenemos también la mejora a nivel murales del auditorio, una escultura de mayor envergadura y bueno que la Facultad de Bellas Artes es la que está liderando esta parte con sus alumnos, siempre lo hemos dicho que el patrimonio cultural de la Universidad no tenemos de otra que hacerlo nosotros mismos con la Facultad de Bellas Artes no hay otra razón y acercarse a otros pensamientos y otras ideas, es muy importante para todos nuestros alumnos, entonces agradecerle a la Facultad de Derecho por la oportunidad y la confianza en nuestros alumnos y sobre todo a la sociedad de alumnos de forma decidida por estos pasos importantes. Premios a nuestras Tesis a nivel nacional: Roberto Aurelio Núñez López de la Facultad de Filosofía de la Maestría en Estudios Amerindios y Saydeth Lili Ledesma Molinero de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas de la Facultad de Ingeniería igual premiadas a nivel nacional como las mejores Tesis, habla de los niveles académicos que estamos teniendo y que es importante. Una parte importante que nos va a tocar trabajar a partir de ahorita acabándose el Consejo y que va a ser necesario conformar la Comisión, formalizar la Comisión de Presupuesto, vamos a tener que trabajar esa parte, tenemos que entregar y aprobar en el siguiente Consejo Universitario ya el presupuesto que la Universidad va a solicitar, tenemos hasta el 15 de noviembre para entregarlo a la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado, y por lo tanto tenemos que trabajar ese tema en todo este mes y aprobarlo a fin de mes por que ya no tenemos otro Consejo. Y hemos empezado ya hacer de alguna manera el trabajo en ese aspecto, se cuenta con todo el apoyo del señor Gobernador, de hecho mañana, acuérdense que el Presupuesto de la Universidad es una mezcla de dos fuentes, una Federal y la otra Estatal y la más importante es la Federal porque más o menos son dos terceras partes del

subsidio que estamos recibiendo a nivel Federal y estamos teniendo ya, el señor Gobernador a pesar de que su responsabilidad es Estatal también está teniendo la Federal y mañana tenemos ya reuniones precisamente para empezar a tratar estos temas con los Diputados Federales y ahorita les voy a platicar, lo importante es la postura que a tenido la Universidad hemos tenido una reunión de trabajo con el Secretario de Educación para expresarle un poco la posición que tiene la Universidad en cuanto la parte económica o presupuestal universitaria, ustedes saben que hay fuentes de financiamiento en la Universidad, no todo es el subsidio y una es lo que tiene que ver con colegiaturas, hemos tenido una política ya de muchos años en la Universidad del no aumento a las colegiaturas y así se lo hicimos saber al señor Secretario que nuestro interés es continuar y no es por otra cuestión, no es un egoísmo ni nada, es una realidad social que vive el Universidad, de acuerdo al INEGI las familias que reciben menos de dos salarios mínimos son familias en pobreza y nosotros tenemos que el cuarenta y tres punto seis de nuestros alumnos provienen de familias de ingresos menores de dos salarios mínimos por lo tanto están en pobreza, no es un problema solamente de colegiaturas, es un problema de vivir, lo que son transportes, libros, etc., y por lo tanto la cuestión de la colegiatura es una vía que no consideramos, podemos ser la Universidad más elitista de alguna manera y la Universidad busca ser ese instrumento de movilidad social que siempre ha sido, universitarios de primera generación, recuerden que hablamos siempre de esos datos, el sesenta y seis por ciento de nuestros universitarios van a ser universitarios de primera generación, sus padres no tuvieron la oportunidad de venir a la Universidad y por lo tanto esa oportunidad es vital, entonces la postura de la Universidad en este momento pero igual se discutirá con ustedes, las colegiaturas no es una vía de aumento de presupuesto y lo mismo nos pasa en la cuestión de crecimiento, si la Universidad decide dejar de crecer o incluso reducir matrícula, reducir programas de estudio y demás, estaríamos igual no cumpliendo la labor social que tenemos y por lo tanto si este año dejamos a 12,600 jóvenes estará aumentando ese número, entonces la posición también de la Universidad es que tiene seguir creciendo precisamente para responder a la sociedad queretana y a la alta demanda que se tiene de espacios y de estudios y eso es más o menos lo que estamos de alguna manera platicando, simplemente en Bachillerato logramos aceptar el cincuenta y un por ciento de los que solicitaron ingreso y acuérdense que ya para el 2020 ya es obligatoria la Educación Media Superior y por lo tanto tendríamos que dar acceso al cien por ciento, entonces tenemos que trabajar en crecer para irlo haciendo y en licenciatura tenemos un treinta por ciento a nivel universidad y tenemos que ir aumentando, el Estado la tiene mayor y de todos modos son cifras muy bajas a comparar con lo que este país necesita, de hecho los temas que vamos a empezar a trabajar es lo que tiene que ver con el Presupuesto Federal que es las dos terceras partes que vienen y ya entrego el Secretario de Hacienda al Congreso de la Unión en México y habla de recortes, hemos dicho que tenemos un Presupuesto Federal de la SEP, uno Estatal y bolsas concursables que de alguna manera la Universidad trabaja que es los PIFIS que ustedes conocen, Programas de Estímulos, los FAM, etc., todo ese tipo de áreas que de alguna manera la Universidad se hace de recursos extraordinarios para poder seguir creciendo y demás, estos fondos concursables vienen propuestos con una reducción del sesenta y cinco por ciento, este año nos redujeron 1,700 millones en estas bolsas o sea ya el recorte viene de este año, pero el próximo año si se fijan de 6,500 millones, ya ni si quiera los 1,700 millones y si ya con estos 1,700 que este año sufrimos y que casi llegaron a más de 100 millones en recursos de la Universidad lo que están logrando con esto involucra aún déficit mayor y es una parte importante que habrá que trabajar, se trabajara con los Diputados Federales que son los responsables precisamente de aprobar el Presupuesto de Egresos y que tenemos que trabajar con ellos, CONACYT igualmente viene con un veintitrés por ciento de reducción y también son fondos para todas las Facultades de acceso a investigación, a becas de posgrado y varios programas más que tienen y que nos va a impactar y el Programa de Becas a nivel nacional con un treinta por ciento de reducción, el señor Secretario nos da una buena noticia que a nivel Estatal esa afectación esperemos no nos afecte, pero igualmente a nivel nacional es eso lo que hay y que habrá que trabajar en cultura también hay un treinta por ciento de reducción, entonces son programas con los que la Universidad también concursa y atraer recursos para seguir haciendo todas las actividades que hace, entonces el panorama como ven no es tan bueno, ahí simplemente para hablarles de algunos programas por ejemplo la atención a programas estructurales que tiene que ver con el fondo de pensiones es desaparecerlo, la propuesta es cero pesos, no va haber recursos extraordinarios para fondos de pensiones, para la regularización de plazas y esta lo que es el PIFI que casi un cuarenta por ciento menos y demás programas igualmente como pueden ver los montos por un decir se está impactando y la cuestión sería de que no pueden ir, es más ni siquiera un recorte cero, tiene que ir en aumento si queremos ampliar la matrícula, la expansión de la oferta educativa, etc., por el contrario si se fijan en el Presupuesto generan 12,900 millones de pesos más para el Poder Legislativo Judicial y esa es la cuestión que hemos ya platicado de una manera informal el martes estuve en el Congreso de la Unión que no lo vemos de alguna manera correcto, pero igual estamos dispuestos a oír opiniones, etc., porque aumente ese número, a los partidos políticos no les quitan ni un peso a ellos si lo mantienen en un presupuesto del año pasado y no se diga la cuestión de privilegios fiscales que este año perdonaron 15 mil millones de pesos a ciertas empresas, grandes empresas, son cuestiones, temas que la Universidad está poniendo en la mesa, para la discusión y se tome en cuenta porque el presupuesto es una propuesta, entonces el 15 de noviembre es la fecha límite para entregarlo y aprobarlo nosotros tenemos todo ese tiempo para llevar datos, llevar explicaciones de lo que se puede desarrollar y otra cuestión, también un poco la distribución del presupuesto no es equitativa, hay tres

universidades federales que reciben más dinero que las 34 universidades estatales del país, las 34 universidades estatales de este país atienden en licenciatura a más de un millón de estudiantes y reciben un subsidio del 53 mil millones de pesos contra tres universidades federales que atienden 368 mil alumnos de licenciatura con un subsidio mucho mayor, si les ponemos también la Educación Media Superior nosotros también ya sobrepasamos también esos números y siguen siendo los próximos dejarlos nada más en términos de licenciatura, entonces estamos buscando también que las universidades públicas de los estados recibamos un recurso de alguna manera mayor para ir reduciendo esas brechas que hay entre universidades que tienen un presupuesto de alguna manera privilegiada como lo pueden ver (*en pantalla se muestra la información*), ósea la UAM recibe 117 mil pesos por alumno, la Universidad Autónoma de Querétaro 44 mil entonces son cuestiones que tenemos que trabajar, ustedes como saben la Universidad tiene una buena calidad académica, hemos trabajado en ello para que no sea ese el pretexto y que no digan es que ustedes reciben menos porque su calidad académica es menor, tienen una calidad académica equiparable a cualquiera de esas universidades federales y un mayor presupuesto significara no en primer instancia no sería mejorar el presupuesto por alumno, simplemente aceptar a más alumnos y con lo mismo tener más alumnos reducir esa brecha que tenemos también en cuanto a los alumnos que de alguna manera no podemos aceptar y posteriormente si mejorar de todos modos el ingreso para poder mejorar todos los aspectos de servicio que se le da a la comunidad universitaria, esto es más o menos lo que tenemos en puerta de discusión de este Consejo Universitario y si les digo que se trabajara en este mes para que en el Consejo del mes de octubre el que tengamos a bien aprobar lo que este Consejo Universitario tenga bien decidir y que es una gran responsabilidad porque están decidiendo por toda la comunidad universitaria, ustedes están tomando una decisión por más de 33 mil universitarios, cuando estamos ya incluyendo estudiantes, profesores y trabajadores , entonces por favor jóvenes ustedes representan al final de cuentas a toda su comunidad, el informase como está la cuestión del presupuesto igualmente nuestros maestros y directores podamos tener a bien el discutir esto, muchas gracias es todo lo que tenemos por informar”.

- - - Dr. Irineo Torres Pacheco: “Gracias Presidente. Como quinto punto del orden del día se somete a su consideración, la aprobación, si procede de los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. Los expedientes fueron aprobados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado y los Consejos Académicos de las unidades académicas, así como también en su caso fueron revisados por la Dirección de Servicios Académicos. La lista fue dejada en cada uno de los lugares de ustedes para que la verificaran, por lo que les pregunto: ¿existe alguna intervención al respecto?”.

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “En virtud de que no existe ninguna intervención y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación que ustedes han revisado y que en resumen se muestran en pantalla”.

- - - Los acuerdos para la celebración de los EXÁMENES PROFESIONALES Y CEREMONIAS DE TITULACIÓN son para las siguientes personas:

POR LOS POSGRADOS DE LAS DIFERENTES FACULTADES:

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, acuerdo a favor de la C. Carmina Elizabeth Gutiérrez González.

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN, acuerdo a favor del C. José María Mendoza Guerra.

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN GESTIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN, acuerdos a favor de los C. Harol Adolfo Erazo Barona y Walter Moreno Crespo.

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN INGENIERÍA, acuerdo a favor del C. Richter Philipp Martín.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, acuerdo a favor del C. Dadilaer Beltrán Ontiveros.

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN HUMANA, acuerdos a favor de las CC. Paulina Estrella Ibarra, Rosa Guadalupe López Reyes y Denisse Aracely Romo Orozco.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (RECURSOS BIOLÓGICOS), acuerdo a favor de la C. Miriam García Ruiz.

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCAS, acuerdos a favor de los CC. Karen Patricia De Las Salas Carrillo, Miguel Gaona Jiménez y Aura Mónica Pamela Montoya Lara.

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN SALUD Y PRODUCCIÓN ANIMAL SUSTENTABLE, acuerdos a favor de los CC. Suyen De Los Ángeles Alcocer Hernández y Mauricio Arredondo Castro.

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA TERMINAL ALTA DIRECCIÓN, acuerdos a favor de los CC. Nicolás Celedón Hernández y Sandra Guadalupe Sánchez Sánchez.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES TCL NA, acuerdo a favor de la C. Samantha Saraí Barrón Jiménez.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE FINANZAS, acuerdos a favor de las CC. Diana Gómez Durán y Leticia Maldonado Olguín.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Roberto Nava Jiménez.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, acuerdos a favor de los CC. Jesús Manuel Couoh Velasco y María Nieto Castillo.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA, acuerdo a favor de las CC. Leydiana Acosta Hernández, Andrea Raquel Ruiz Hernández y Nora Iveth Villalvazo Bejines.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS ANTROPOLÓGICOS EN SOCIEDADES CONTEMPORÁNEAS, acuerdos a favor de los CC. Ma. Teresa Dávalos Andrade, Yair Alan Díaz Hernández, Francisco Javier Gómez Reséndiz, Paulina Macías Núñez, Honorio Mendía Soto, Luz Del Carmen Morales Montes De Oca y Rosa Itzel Reyes Soto.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS HISTÓRICOS, acuerdo a favor de la C. Edith Joana Espinosa Vargas.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (CONSTRUCCIÓN), acuerdo a favor del C. Edgar Iván Flores Orozco.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (GEOTECNIA), acuerdo a favor del C. Rigoberto Ramírez Chávez.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (NANOTECNOLOGÍA), acuerdo a favor del C. Gerardo Paredes González.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA VALUACIÓN, acuerdo a favor de la C. Valeria Trejo Herrera.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN VALUACIÓN DE BIENES, acuerdo a favor de la C. Mariana Bonilla Reséndiz.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS, acuerdos a favor de los CC. Giovanni Aguilera Durán y Edgardo Becerra Becerra.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ENERGÍA, acuerdos a favor de los CC. Daniela Kristell Calvo Ramos, Gustavo Castillo Hernández y Bruno Renato Flores Hernández.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA AMBIENTAL, acuerdo a favor de la C. Camille Ughette Calzada Urquiza.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC. Ana Cecilia González De Cosío Barrón e Iván Andrés Luzardo Ocampo.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO, acuerdo a favor del C. José Manuel Botello Ledesma.-----
- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN BIOQUÍMICA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. Jorge Alberto De Los Santos Aguilar, Yadira Inés Gómez Viais, Arcadio Hernández Mata, Denisse Hernández Vázquez, Agustín Ibarra Zúñiga, Omar Obed López Zepeda, Thalía Yesenia Mendoza Basilio, María Del Socorro Ramírez Hernández y Miguel Ángel Soriano Cavita.-----

POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN ACTUACIÓN, acuerdo a favor de la C. María Renee Cota Pacheco.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN BALLET, acuerdo a favor de la C. Maya Paola Almendarez Padilla.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN DANZA CONTEMPORÁNEA, acuerdo a favor de las CC. Karina Morales Lecona y Alma Leticia Uribe Guerrero.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdos a favor de las CC. Mariana Real Pacheco y Ximena Septien Mata.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN DISEÑO GRAFICO, acuerdos a favor de los CC. Fernando Alcantar Maldonado, Eduardo Javier Dorantes Trejo, Nelly Molina Chávez, Ananda Saucedo Castañeda y Miguel Alejandro Vargas González.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DOCENCIA DEL ARTE, acuerdos a favor de los CC. Francisco Alcantar Garduño, José Fernando Becerril Trejo, Laura Guadalupe Calvario Gómez, Esther Adriana García Bustos, Montserrat Gabriela García Corona, Paulina García Salas, Rene García Toral, Sandra Roxana Granados Ramiro, Sandra López Dinorin, Fabiola Edith Moreno Lobera, María Luz Trejo Velázquez y Juan Alberto Victoria Hernández.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL COMPOSICIÓN MUSICAL, acuerdo a favor del C. Eduardo Galicia Maya.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN

EDUCACIÓN MUSICAL, acuerdos a favor de los CC. Flor Del Carmen Carmona Orozco, Nadia Guadalupe Fuentes Collazo y José Iván Miranda Diyarza.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTO, acuerdo a favor del C. Efrén Sánchez Gutiérrez.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Sandra María Guzmán Martínez.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de las CC. Yoselin Elizabeth Aguayo Pérez, María Teresa Camacho Maldonado, Gabriela Alexandra Estrada Muñoz, Diana Vanesa Gutiérrez Chávez, Alba Elizabeth Núñez Navarro y Ana Laura Rodríguez Galván.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de los CC. Susana Edith Alvarado Gil, Danya Paulina Chávez Campos, Denisse Maldonado Tovilla, Andrea Alicia Martínez Villagrana, Jessica Gabriela Mata Morales, Ricardo Ernesto Miranda Aguilar, María Yamily Ramírez Pérez, Lizbeth Reyes Martínez y Eugenio Ruiz Marín.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdos a favor de los CC. Moisés Bautista Estrada, Juan Carlos Corral Lara, Víctor Alfonso Cuevas Vega, Álvaro Brian González Olgúin, Juan Vladimir López Escobedo, Daniel Pérez Gámez, Alma Fabiola Rodríguez Martínez y María Guadalupe Solano Olvera.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdo a favor de las CC. Irene Guadalupe Cortes Roque, Norma Adriana Hernández Arroyo y Daniela Torres Huerta.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Simón Ishan Benítez Druenne, Cecilia Botello Morales y Tomas Leal Muñoz.-----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de ACTUARIO, acuerdos a favor de las CC. Sofía De Los Ángeles Rayo Martínez y Adriana Ruiz Miranda.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Carlos Humberto Espinoza Sánchez, Alexis Armando Flores Maya, María Fernanda García Moran, Mayra González Cortes, Hugo Cesar Gutiérrez Amador, Arturo Luque Padilla, Juan Amadeuos Martínez Ávila, Ángela Adriana Martínez Blas, María José Martínez Martínez, Uriel Martínez Ocampo, María Guadalupe Martínez Sinecio, Ana Cecilia Piña Sinecio, Yazmin Ponce Pérez, Francisco Eduardo Rodríguez Esquivel, Juan Alberto Rodríguez González y Benjamín Rodríguez Ugalde.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Blanca Imelda Cabrera Feregrino, David Arturo Cubas Vicencio, Miguel Ángel González Altamirano, Janeth Hurtado Salvador, Francisco Bardomiano Ledesma Balbas, Benjamín Ledesma Pérez, Sebastián Marín Vargas, Israel Martínez De Santiago, Mónica Martínez Hernández, Valeria Martínez Serrano, Idanya Yessenia Martínez Ugalde, Adriana María Mendoza García, Jessica Marlene Merino González, Maclovio Montoya Lugo, Jair Sting Muñoz Rojas, Ricardo Olvera Torres, Omar Andreas Pastor Tirado, José Eduardo Pérez Rodríguez, Ana Lilia Ramírez Mejía, Adrián Rubio Cubas, Alejandra Vázquez Eugenio, Alexchka Pamela Zarate Márquez.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, acuerdos a favor de los CC. Rodrigo Ignacio Almaraz Medina, David Alejandro Ledesma Hernández y Berenice Martínez Navarro.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ECONOMÍA EMPRESARIAL, acuerdo a favor de la C. Nayeli Alejandra Álvarez Sánchez.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS SOCIALES, acuerdos a favor de las CC. Cyntia Mariom Aguilar Ochoa, Lucerito Botello González, Ana Elena Hernández Paredes y María Fernanda Hernández Sámano.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS TURÍSTICOS, acuerdos a favor de los CC. Juliana Balderas Rangel, Itzel Benítez García, Paola Elena Leal López, Reyna Patricia Márquez Chávez, Viviana Mejía Alonso, Miriam Nallely Navarro Hernández, Fabián Ruiz Frías, Lily Marlene Torres Lucatero y Xóchitl Victoriano Flores.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL, acuerdos a favor de los CC. Anaya Dorantes Milagros, Itzel Arciniega Arciniega, Zaira Pamela Arellano Aguilera, Adriana Giovana Buila Chávez, Leticia Camacho Hernández, Aurea Patricia Canchola Ruiz, Adriana Espinosa Trejo, Oscar Rodrigo Fernández Jiménez, Jennifer Vanessa Guadarrama Juárez, Adriana Jacinto Gómez, Carlos Eduardo Jiménez Morales, Jazmín Lara Juárez Amairani, Liliana Leyva Ibarra, Jashel Julieta Martínez López, Brandon Alan Mata Ortigosa, Denise Itzel Maya González, Dayanna Miguel Arizmendi, Sharon Montero Pineda, Jesús Gabriel Montes Alfaro, José Manuel Pacheco Jiménez, Beatriz

Rangel Olvera, Alejandra Rodríguez Núñez, Ma. Del Consuelo Ruiseñor Altamirano, María Belén Sánchez Rubio y Julieta Alejandra Veraza Villaseñor.-----

POR LA FACULTAD DE DERECHO:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD, acuerdos a favor de las CC. Magdalena Colín Aguilar, Itzamar Del Pilar Licea Mendoza, Juana Marely Otero Martínez y Emmanuel Vargas Hernández.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Berenice Gutiérrez Cupa, Elena Luna, Saret Mejía Fernández y Víctor Manuel Polito Guzmán.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Aguilar Becerril Miguel Ángel, Carlos Iván Alvarado Camarillo, Ernesto Alfonso Alvarado Espinoza, Anakaren Anaya Cano, Elías Arce González, Alejandro Banda Santana, Jessica Bernon Ramírez, Ricardo Josué Cardona Rivera, Nancy De Dios Rangel, Adrián Feregrino Ferigrino, Roberto García Favela, María Alejandra Gómez Vargas, Arturo Guerrero Chávez, Nelly Hernández García, María Guadalupe Jiménez Bravo, Saraí Ledesma Martínez, Joseph León Lujan, Guadalupe López González, Verónica Fabiola Martínez León, Jaime Martínez Reséndiz, Luis Alberto Martínez Rodríguez, Anayancy Martínez Servín, Francisco Javier Meraz Miranda, Jaime Enrique Merino González, Irene Monroy Rodríguez, Laura Paola Murrieta Suarez, Brenda Elena Osornio Ramírez, Andrea Pacheco Tapia, Cristhian Ma. Eugenia Ponce González, Fabián Esteban Puente Cardiel, María De La Luz Ramírez Martínez, Ernesto Ramírez Pérez, Mariela Reséndiz Rodríguez, Natali Robbins Torres, Brenda Monserrat Rodríguez Jiménez, Laura Salinas Ruiz, Miguel Ángel Sánchez Silva, Ilse Judith Segundo Mejía, Julio Cesar Soto Ruiz, Eva Elizabeth Torres Rodríguez, Miguel Ángel Trujillo Avilés, Yobeira Anilu Vega Carrillo, Rosaura Yáñez Sánchez y Thannya Lyyzeth Zamorano Pérez.-----

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdos a favor de los CC. Hugo Armando Alvarado Lagunas, Ramiro Briones Montes, María Isabel Centeno Herrera, Ana Carina Díaz De León, Ashley Dorantes Casillas, Néstor Andrés Juárez Gómez y Salvador Martínez De León.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de los CC. Marcela Aguado Espinosa, Alicia Andrade Morfin, Dulce Elizabeth Cabrera Medrano, Gabriela Camargo Vázquez, Nohemí Correa Cervantes, María José Cruz Gallegos, María de Jesús Cruz Juárez, Yesenia Díaz Mata, Ana Laura García Martínez, Shirley García Sánchez, María Consuelo Gudiño Pérez, Ma. Dolores Guerrero López, Alicia Guillen Otero, Daniela Jazmín Hernández Fuentes, María Fernanda Jiménez Ledesma, Mar Amanda Aurora Martínez, Miriam Paulina Martínez Martínez, Elizabeth Mendoza Luna, German Mondragón Rojo, Nadia Morales Dionisio, María Erika Orosco Olvera, Nancy Pérez Gómez, Patricia Plata Feregrino, Ma Guadalupe Patricia Ramírez Ocampo, Carmen Lorena Reséndiz Avendaño, Karina Reséndiz Lira, María José Rodríguez Cruz, Miriam Rosas Silverio, María Concepción Ruiz Huerta, Ana Karen Salinas Sánchez, Ana Karen Serrano Bautista, Araceli Serrano Mendoza, Marye Stephanie Terrazas Luna, Jorge Torres Ferreira y Paula Anaid Trejo Salinas.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN FISIOTERAPIA, acuerdos a favor de los CC. Nancy Estephany Martínez Delgado, Andrea Itzel Patiño Rivadeneyra, Juan Alejandro Pulido González, Jesús Eduardo Ramírez Arvizu y Estefanía Reyes Becerril.-----

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Luis Ernesto Ibarra De Albino.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN DESARROLLO HUMANO PARA LA SUSTENTABILIDAD, acuerdo a favor del C. Hugo Iván Pedroza Meneses.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN GASTRONOMÍA, acuerdos a favor de los CC. Karen Coronel Garfias, Josué Gómez Guerrero, Monserrat Hernández Ugalde, Jessica Nájera Ceballos, Liliana Parra Gutiérrez, Jesús Rodríguez Sánchez y Claudio Sámano Rodríguez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN HISTORIA, acuerdo a favor del C. José David Batista Rodríguez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN HISTORIA LÍNEA TERMINAL EN ENSEÑANZA DE LA HISTORIA, acuerdo a favor del C. Moisés Morales Maldonado.-----

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO DE SOFTWARE, acuerdo a favor del C. Carlos Alfredo Jaramillo Arriaga.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES, acuerdos a favor de los CC. José Daniel Díaz Márquez y Paulina Suarez García.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA, acuerdos a favor de las CC. Suleyma Alfaro Jiménez y Maura Beatriz Mendoza Palacios.-----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Juan Luis Aguirre Ortega, Jesús Manuel Corchado Ramírez, Jorge Díaz Olvera, Juan Manuel González Ruiz, Gabriel Hernández Cabrera, Rafael Martínez Martínez, José Luis Silva Tovar y José Miguel Valenzuela Bernal.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO ELECTROMECAÁNICO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO Y MANUFACTURA, acuerdos a favor de los CC. Juan Carlos Juárez Esquivel y Andrés Paulino Ángeles.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO ELECTROMECAÁNICO LÍNEA TERMINAL EN MECATRÓNICA, acuerdos a favor de los CC. Salvador Martínez Cruz, Omar Trejo Chávez e Israel Zamudio Ramírez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN CON LÍNEA TERMINAL EN MECATRÓNICA, acuerdo a favor del C. Andrés Macías Fernández.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN CON LÍNEA TERMINAL EN SISTEMAS INDUSTRIALES, acuerdo a favor del C. Oscar Eduardo Vázquez Ramos.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN L. T. EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS, acuerdos a favor de los CC. Alfredo Almanza Laguna, Alberto Fabián Espinosa Naranjo y Diana Karen Torres Mendoza.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DISEÑO INDUSTRIAL, acuerdos a favor de los CC. Francisco Antonio García Arias y Juan José Heriberto Sáenz Martínez.-----

POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN FRANCÉS L-T LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN, acuerdo a favor de la C. Aspen Carrillo.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN FRANCÉS L-T LITERATURA Y TRADUCCIÓN, acuerdo a favor de la C. María Del Mar Sosa Luna.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdos a favor de los CC. Laurentina Elvilda Gallardo Pérez, Omar Hernández Moya, Homero Mendoza Correa y Patricia Suarez Bárcenas.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LITERATURA Y DOCENCIA, acuerdos a favor de las CC. Edith González Mendieta y Alejandra Plata Rangel.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T LINGÜÍSTICA Y ESPAÑOL SEGUNDA LENGUA, acuerdo a favor de la C. Mitzi Elena Olvera León.-----

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA ÁREA DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Fernanda Pérez Olguín.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA ÁREA EDUCACIÓN SOCIOCULTURAL, acuerdo a favor de la C. Aura Diana Romero Rangel.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA ÁREA PSICOPEDAGOGÍA, acuerdo a favor del C. Jeraldine Irasel Reyes Gasca.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. Fernando Acevedo Lira, Jorge Manuel Blas Córdoba, Miriam Guadalupe Hernández Guzmán, Juan Carlos Hernández Nieves, Juan Antonio Hernández Romero, Ángel Alberto Ramírez Ramírez, Teresa Rodríguez Rodríguez y Gabriela Vaca Avilés.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA DEL TRABAJO, acuerdo a favor del C. Sergio Enrique Vázquez González.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA EDUCATIVA, acuerdos a favor de los CC. Ana Karen Mondragón Gracia y Mario Andrés Pimentel Araujo.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA SOCIAL, acuerdos a favor de los CC. Cristina Escalona Peralta, Daniel Alejandro Rivera Trigueros y Yanet Valdez Alonso.-----

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de las CC. Lourdes Navarro Nateras y Cynthia Esmeralda Pérez Suarez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO AMBIENTAL, acuerdo a favor del C. Michael Didier Rangel Chávez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC. Paola González Mora, Arturo Navarro Ortiz, Carlos Eduardo Webb Cortes y Jonás Zamarripa Hernández.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN MATERIALES, acuerdos a favor de los CC. José Alejandro Armendáriz González, Abraham Méndez Reséndiz y Arturo

Velasco Hernández.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Oscar Manuel Rodríguez Zamorano.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de las CC. Araceli Ferrusca Lira, Cecilia Guzmán López, María Del Pilar Mendoza García y María Magdalena Zamora Corona.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El sexto punto en el orden del día es, si procediere la aprobación de las Revalidaciones de Estudios. La lista fue dejada en sus lugares para que los verificaran, les pregunto: ¿existe alguna observación al respecto?”.-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dado que no es así, y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica (por mayoría de votos) se aprueban las Revalidaciones de Estudios y que en resumen se muestran en pantalla”.-----

- - - Los dictámenes de los expedientes para REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS son para las siguientes personas: -----

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:-----

- - - A la C. ANDREA YOSELIN CHÁVEZ LÓPEZ: “De las materias que aprobó en el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 94, por las que se cursan en el Bachillerato Semiescolarizado de la Escuela de Bachilleros, de la U. A. Q., son de revalidar:-----

CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NO. 94 Bachillerato Tecnológico	Por	ESCUELA DE BACHILLERES Bachillerato Semiescolarizado (PRE09)
Álgebra	“	Matemáticas I y II
Geometría y Trigonometría	“	Matemáticas III
Lectura, Expresión Oral y Escrita I	“	Comprensión Lectora
Lectura, Expresión Oral y Escrita II	“	Análisis Literario I
Tecnologías de la Información y la Comunicación	“	Informática I
Química I	“	Química I
Química II	“	Química II
Lógica	“	Lógica
Biología	“	Biología I

POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES:-----

- - - A la C. MAYRA EDITH SIMÓN FUENTES: “De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma de Hidalgo, correspondientes a la Licenciatura en Arte Dramático, por las que se cursan en la Licenciatura en Artes Escénicas con Línea Terminal en Actuación, en esta Universidad, son de revalidar:-----

FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE HIDALGO Licenciatura en Arte Dramático	Por	FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA U.A.Q. Licenciatura en Artes Escénicas (LAE10)
Actuación I (Herramientas Básicas)	“	Técnica Actoral I
Análisis Dramático I	“	Análisis Genérico I
Voz y Escucha Creativas I	“	Principios Eutónicos I
Actuación II (Improvisación)	“	Técnica Actoral II
Análisis Dramático II	“	Análisis Genérico II
Voz y Escucha Creativas II	“	Principios Eutónicos II
Actuación III (Carácter y Acción)	“	Técnica Actoral II
Historia del Arte Universal	“	Historia del Arte III
Actuación IV (Carácter y Acción)	“	Actividad Integradora del Conocimiento: Ensayo
Historia del Teatro I (Grecolatino)	“	Historia del Teatro I
Voz y Escucha Creativas III	“	Voz I
Técnica de Movimiento Corporal (Estilos) I y II	“	Cuerpo Escénico I
Actuación IV (Carácter y Acción)	“	Técnica Actoral IV
Espacio Escénico	“	Actividad Integradora del Conocimiento: Ensayo
Historia del Teatro II (Medieval y Renacentista)	“	Historia del Teatro II
Voz y Escucha Creativas III	“	Voz II
Técnica de Movimiento Corporal (Estilos) III y IV	“	Cuerpo Escénico II
Inglés I	“	Segunda Lengua: Italiano
Historia del Teatro III (Siglo de Oro Español)	“	Historia del Teatro III
Inglés II	“	Segunda Lengua: Italiano
Historia del Teatro IV (Isabelino)	“	Historia del Teatro IV

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

- - - Al C. ALEJANDRO ARIZPE WELSH: “De las materias que aprobó en la Universidad Politécnica de Victoria, correspondientes a la Licenciatura en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas, por las que se cursan en la Licenciatura en Administración en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VICTORIA		FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA U. A. Q.
Licenciatura en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas	Por	Licenciatura en Administración (LAD10)
Aspectos Legales de la Organización	“	Fundamentos de Derecho
Expresión Oral y Escrita	“	Taller Cultural (Expresión Verbal)
Fundamentos de Contabilidad	“	Contabilidad Básica
Fundamentos de Mercadotecnia	“	Fundamentos de Mercadotecnia
Herramientas de Ofimática	“	Ofimática
Introducción a la Administración	“	Administración Básica
Introducción a las Matemáticas	“	Álgebra
Macroeconomía	“	Macroeconomía
Matemáticas Aplicadas a la Administración	“	Matemáticas Financieras
Metodología de la Investigación	“	Técnicas de la Investigación
Microeconomía	“	Microeconomía
Probabilidad y Estadística	“	Estadística
Proceso Administrativo	“	Proceso Administrativo
Inglés I	“	Lengua y Cultura (Inglés I)
Inglés II	“	Lengua y Cultura (Inglés II)
Inglés III	“	Lengua y Cultura (Inglés III)
Inglés IV	“	Lengua y Cultura (Inglés IV)
Inglés V	“	Lengua y Cultura (Inglés V)
Inglés VI	“	Lengua y Cultura (Inglés VI)
Inglés VII	“	Lengua y Cultura (Inglés VII)

POR LA FACULTAD DE DERECHO:-----

- - - Al C. JOSÉ MARÍA MONTER CORONA: “De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma de Sinaloa, correspondientes a la Licenciatura en Derecho, por las que se cursan en la carrera de mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA		FACULTAD DE DERECHO DE LA U.A.Q.
Licenciatura en Derecho	Por	Licenciatura en Derecho (D2012)
Teoría Política	“	Política, Ideología y Ciencia
Fundamentos de Economía	“	Fundamentos de Economía
Historia del Derecho Mexicano	“	Historia del Derecho en México
Taller de Expresión Oral y Escrita	“	Lenguaje, Interpretación y Argumentación
Información Jurídica	“	Informática jurídica
Introducción al Estudio del Derecho	“	Introducción del Estudio del Derecho
Teoría del Estado	“	Funciones del Estado
Metodología del Derecho	“	Fundamentos de Investigación Jurídica
Derecho Romano	“	Instituciones del Derecho Romano
Derecho Familiar	“	Personas y Familia

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco expresa: “El séptimo punto en el orden del día es si procediere, la aprobación de los “Proyectos de Investigación”, los cuales también fueron valorados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado de cada Facultad y por el Consejo de Investigación y Posgrado dependiente de esta Secretaría Académica. La lista fue dejada en cada uno de sus lugares para que ustedes tuvieran a bien verificarla. Les pregunto, ¿existe alguna observación que manifestar, háganosla saber por favor?”-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “En virtud de no existir ninguna intervención y también por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los “Proyectos de Investigación”, en resumen se muestran en pantalla”.-----

- - - Se emiten los siguientes acuerdos de los PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN:
FINANCIAMIENTO INTERNO: 2 Registros (carga horaria), 3 Prórrogas, 2 Informe Finales.
FINANCIAMIENTO FIN (Convocatoria Casa Solar Experimental): 9 Informes Finales.
FINANCIAMIENTO EXTERNO: 3 Registros, 3 Prórrogas, 5 Informes Finales, haciendo un total de 27 solicitudes correspondientes al mes de agosto del 2016.-----

- - - Los Proyectos de Investigación del mes de septiembre aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El siguiente punto del orden del día es informarle al pleno de

este Consejo que existen peticiones para turnarse a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Académicos, tanto de la Escuela de Bachilleres como de las Facultades, por lo que, en su oportunidad se les citara a las sesiones respectivas para el deshago de dichos asuntos. En los lugares de ustedes se encuentra la lista de las personas que presentaron algún escrito dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos”.

- - - Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas:

Por la Escuela de Bachilleres: Alejandra Hernández González, Luz María González Gómez, Braulio Joem Ramírez Vargas, Ana Karen Vizueth Hernández, Lic. Claudia Herrera Ávila.- Firma de acta, Adrián Sánchez Reséndiz, Mariana Bautista Escobar, Lic. Octavio Ruiz Velázquez.- Incorporación de 38 alumnos, Alan Fernando Benítez Gómez y Lesli Abigail Luna González.

Por la Facultad de Bellas Artes: Angélica Deyanira Cárdenas Poblador, Carlos Pedraza Mar y Jesús Uribe Mejía.

Por la Facultad de Ciencias Naturales: Sandra Arlett Cervantes Pacheco, Kevin Yael Vázquez Quiroz, Samuel Becerril Garciamoreno, Rodrigo Alonso del Valle Mendoza, Luis Antonio Hernández Luna, Pamela Alejandra Cortes Aran, Dra. C.S. Juana Elizabeth Elton Puente.- Alumnas: Ma. Verónica Cruz Hernández, Ángela Soto Moreno, Dr. Aurelio Guevara Escobar.- Alumno: Marco Antonio Velázquez García, Areli Maheleth Baltierra Mendieta y María José López López.

Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Pedro Moreno Granados, Luis Fernando Valdelamar Suárez, Pablo Daniel Torres Arceo y Sergio Juárez López.

Por la Facultad de Contaduría y Administración: María José Velázquez Saldaña, Luisa Fernanda Velázquez Saldaña, Lic. Gerardo Jasso Hernández.- Alumna: Esquivel García Luz Mariana, Ana Karen Ledesma Soto, M. A José Alberto Héctor Castro Ferruzca.- Alumna: Leonor Adriana Monfort González, M. A José Alberto Héctor Castro Ferruzca.- Firma de actas, Erick Andrés Pérez Tavares, José Arturo Loyola Balcázar, Ing. Andrés Loreto Barragán.- Pago de reincorporación de 3 alumnos, Diana Ibet Cárdenas Olvera, Karla Osiris Gamboa Rico, Pueblito Lucia Morales García, Juan Manuel Elizondo Mata, Faustino González Reséndiz, Ana Cristina Uribe Díaz, M. en A. Andrés Rafael González Basaldúa.- Firma de actas, Jessica Estrada Martínez, Brenda Berenice Padilla Castillo y Juan Pablo Rivera Potrero.

Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración: Dr. Alberto de Jesús Pastrana Plama.- Firma de acta, Dr. Arturo Castañeda Olalde.- Alumno Luis Javier Lozana Fuentes, Dra. Josefina Morgan Beltrán.- Alumno: Jaime Luis Padilla, César Iván Castellanos Espinosa y Dr. Alberto de Jesús Pastrana Palma.- Firma de acta.

Por la Facultad de Derecho: María Priscila Suárez Evangelista, Diego Rafael Saavedra Sosa, Fernando Olvera Mancilla, Marlon Rivera Pérez, María Morales Mayoral, Anabel Pérez Salinas, Edel Mendiola Zamora, Giovanni Ismael Coss Barrón, Ana Karen Mejía Pérez, Antonio Díaz Cabrera, Mtro. Edgar Pérez González.- Alumno: Abel Reséndiz Hernández, Carolina Pérez Aguilar, Llovani González Vázquez, Mtro. Edgar Pérez González.- Anulación de acta, Pedro Bautista Alegría, Gibran José Martínez Valencia, Alan Daniel Jiménez Monroy, Vianey Alejandra Camarena Suarez, Viridiana Grecanisi Hernández Barrón, Tomas Hernández Martínez, Ma. Maxima Bustamante Marín, Daniela Soto Alegría, Maricarmen Pérez Espíndola, Sandra Jessica Doroteo Aboytes y Alfredo Barco Martínez.

Posgrado de la Facultad de Derecho: Mtro. José Antonio Ortega Cerbón.- Alumna: Adriana María Guevara López, Lic. Gemma Fernández Pichardo.- Alumno: Marco Antonio Moreno Ponce, Lic. Emmanuel Hernández Moreno, Manuel Ricardo Castañeda Bernal, Oscar Arturo Hurtado Sánchez y Dr. Raúl Ruiz Canizales.- Alumno: Rodrigo Monsalvo Castelán.

Por la Facultad de Enfermería: L.F.T. Alejandra Mejía Ayala.- Alumno: Luis Uryens Santana Alamilla, Maricela Trujillo Avilés y MSP Oscar Ramírez Ruiz: Alumna: Ana Florencia Viveros Tapia.

Por la Facultad de Filosofía: Luis Felipe Samayoa Morán, Evelyn Flores Albores y Sergio Leonardo Martínez Zamudio.

Por la Facultad de Informática: Luis Alejandro Jiménez Amador, Erick Gómez Nieto y M.I.S.D. Carlos Alberto Olmos Trejo.- Alumnos: Maricela Ramírez Ramírez, Samuel Sánchez Cruz.

Por la Facultad de Ingeniería: Mario Arturo Ruiz Fonseca, Dr. Juan Primo Benítez Rangel.- Firma de Acta, Dr. Omar Chávez Alegría.- Alumno: Dionio Jhonnatan Juárez Escobedo, Mtra. Carmen Sosa Garza.- Cancelación de Actas, Mtra. Carmen Sosa Garza.- Firma de 52 actas, Arturo Venegas Avendaño, Jaime Rentería Rodríguez, Mtra. Carmen Sosa Garza.- Alumno: Julio Cesar Pacheco, Mtra. Carmen Sosa.- Alta de materia de 7 alumnos y Mtra. Carmen Sosa Garza.- Incluir en acta a 3 alumnos.

Posgrado de la Facultad de Ingeniería: Mtro. Eric Leonardo Huerta Manzanilla.- División de actas.

Por la Facultad de Lenguas y Letras: Lic. Bertha A. Lucio y Gómez Maqueo.- Firma de Acta, Lic. Bertha A. Lucio y Gómez Maqueo.- Cambio de Docente en acta, Diana del Carmen Soto Fajardo, Lic. Bertha Alicia Lucio Y Gómez Maqueo.- Alumna: María del Rocío Maya Camacho, Lic. Bertha Alicia Lucio Y Gómez Maqueo.- Alumnas: Rebeca Bravo Mendoza, Julieta González Vázquez y Xóchitl Zúñiga Amador.

Por la Facultad de Medicina: Jessica del Carmen Bárcenas López, Ana Mariel Jiménez Monroy, Arturo Elpidio Gudiño Reséndiz, Alejandro Sánchez Gudiño, Denisse Miroslava Hernández Barrera, Dr. Felipe de Jesús Dávila Esquivel.- Firma de 3 actas y modificación de calificación y Jesús Eduardo Moreno Santoyo.

Posgrado de la Facultad de Medicina: M.E. Martín Gallegos Duarte y Julia Monzerrath Carranza Torres.

Por la Facultad de Psicología: Mtra. Fabiola García Martínez.- Alumna: López Méndez Alejandra y María Fernanda de Jesús Olvera Estrada, Jaramillo García Ana Karen, Clarivel D Xavier Zarazúa Vargas, Sindy Caballero Silverio y Sánchez González Bianca Vianey.-----

Posgrado de la Facultad de Psicología: Dra. Pamela Garbus.- Firma de acta.-----

Por la Facultad de Química: Jesús Eduardo Saucedo Cordero, Roberto Enríquez Reyna, Marcela Gómez Espinoza Macías y Saúl Isaac Acevedo Polo.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco expresa: “El noveno punto, se pone a su consideración la aprobación, si procede de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos, los cuales fueron objeto de estudios por parte de ustedes en su respectiva Comisión”.-----

- - - Los Dictámenes emitidos dan respuesta a las peticiones realizadas por las siguientes personas:-----

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:-----

BACH/57/2016: En respuesta al escrito presentado por la **C. Paola Álvarez Camacho**, por medio del cual solicita una excepción en el número de NA’s contemplado en el Reglamento de Estudiantes, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 28 de julio de 2016, fue solicitada la excepción del número de NA’s considerado en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, argumentado la peticionaria que en el semestre 2016-1 reprobó dos materias acumulando así doce NA’s, y que a su sentir una de ellas es injusta, ya que ella manifestó a una de sus maestras la imposibilidad de asistir a su materia, ya que por cuestiones familiares como son el cuidado de su madre que padece de epilepsia, la solicitante no podía asistir de manera constante a clase.-----

Al efecto es necesario referir los artículos: 19, 37 y 41 fracción II del Reglamento de Estudiantes y artículo 248, fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos mencionados se desprenden los supuestos bajo los cuales los alumnos serán dados de baja de la Universidad, así como el derecho que asiste a los alumnos para dar de baja total o parcialmente las asignaturas que cursa, siempre y cuando realicen este trámite dentro del periodo marcado por el Calendario Escolar mismo que tuvo como fecha límite el 11 de abril de 2016, procedimiento administrativo que la solicitante no realizó, por lo que en razón de no existir precepto alguno dentro de la legislación universitaria que permita realizar excepción alguna al número de NA’s para la permanencia dentro de esta universidad, aunado al no ejercicio del derecho que le asistía en términos de citado artículo 37, resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento, máxime cuando los universitarios deben tener una formación no sólo académica sino integral que haga profesionistas responsables ante la sociedad.-----

Lo anterior no violenta su derecho a la educación, sin embargo se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por el artículo 19, 37 y 41 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Paola Álvarez Camacho**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

BACH/59/2016: En respuesta al escrito presentado por la **C. Mónica Berenice Cabello Quezada**, por medio del cual solicita aprobación para que se validen las materias de Cálculo (Matemáticas V) y Formación Ambiental, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 05 de agosto de 2016, fue solicitada la aprobación para que se validen las materias de Cálculo (Matemáticas V) y Formación Ambiental, refiere la solicitante que cursó los talleres de verano, ya que debido a que había hecho mal las cuentas sobre las NA’s que llevaba de los semestres anteriores y el sistema le permitió inscribirse a los talleres los cuales refiere haber aprobado y pagado en tiempo. -----

Al efecto es necesario referir los artículos: 19, 37 y 41 fracción II del Reglamento de Estudiantes y artículo 248, fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos mencionados se desprenden los supuestos bajo los cuales los alumnos serán dados de baja de la Universidad, así como el derecho que asiste a los alumnos para dar de baja total o parcialmente las asignaturas que cursa, siempre y cuando realicen este trámite dentro del periodo marcado por el Calendario Escolar mismo que tuvo como fecha límite el 11 de abril de 2016, procedimiento administrativo que la solicitante no realizó, aunado a que si bien el sistema le permitió generar los recibos de pago de los cursos referidos, la baja por Reglamento le aparece hasta que le registran las calificaciones de las materias que cursó en el periodo 2016-2 a efecto de no violentar sus derechos. -----

En razón de no existir precepto alguno dentro de la legislación universitaria que permita realizar excepción alguna al número de NA’s para la permanencia dentro de esta universidad y que era su obligación como estudiante acreditar las materias o en su caso revisar el número de NA’s

que restaban desde el inicio del semestre, resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento, máxime cuando los universitarios deben tener una formación no sólo académica sino integral que haga profesionistas responsables ante la sociedad. -----

Lo anterior no violenta su derecho a la educación, sin embargo se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por el artículo 19, 37 y 41 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Mónica Berenice Cabello Quezada**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

BACH/61/2016: En respuesta al escrito presentado por el **C. Miguel Samuel Rico González**, por medio del cual solicita le sean aplicados nuevamente los exámenes extemporáneos de las asignaturas Historia II y Química II, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 08 de agosto de 2016, fue solicitada la aplicación de los exámenes extemporáneos nuevamente de la asignatura Historia II y Química II, ya argumenta el peticionario que por causas diversas no tuvo tiempo ni la facilidad de estudiar todos los temas que fueron evaluados en dichos exámenes. -----

Al efecto es necesario referir los artículos: 19, 37 y 41 fracción II del Reglamento de Estudiantes y artículo 248, fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos mencionados se desprenden los supuestos en los que los alumnos podrán ser dados de baja, una vez verificada la situación del solicitante se desprende que fueron agotadas las oportunidades permitidas por la Legislación universitaria, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitario la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento, máxime que era su obligación cumplir con sus obligaciones estudiantiles, cuando los universitarios deben tener una formación no sólo académica sino integral que haga profesionistas responsables ante la sociedad. -----

Lo anterior no violenta su derecho a la educación, sin embargo se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por el Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Miguel Samuel Rico González**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

BACH/64/2016: En respuesta al escrito presentado por el **Lic. Jesús Alejandro Flora Arellano**, por medio del cual solicita su inconformidad respecto a los términos en que se emitió la prórroga de pago de bachillerato y licenciatura del periodo 2016-2, se determinó lo siguiente:-

CONSIDERANDOS: Que con fecha 24 de agosto de 2016, fue solicitado el análisis a futuro de las implicaciones de sancionar a los estudiantes que no pueden realizar el pago de la reinscripción en tiempo, se haga la devolución de la sanción para los estudiantes que realizaron su pago fuera de la fecha límite, se reflexione y se busque otra forma de adquirir recursos, donde los estudiantes no sean afectados, se creen políticas donde se analice la diversidad económica, política, social, cultural, de género, etc. con las que cuenta la Universidad.-----

Manifiesta el solicitante que la decisión de emitir una prórroga de pago es incongruente debido a que si bien ayuda a los alumnos que no pudieron cubrir dicha obligación en tiempo, se establece una sanción, lo que considera obstaculiza la vida académica, lo que favorece políticas neoliberales del Estado y privatiza la educación.-----

Al efecto es necesario referir los artículos: 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y artículo 248, fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos mencionados se desprende que los alumnos y estudiantes para gozar de los derechos que se otorgan en el Reglamento deben pagar las cuotas que fije la universidad, que la Universidad podrá suspender o cancelar los derechos derivados de una inscripción si el interesado no paga en los plazos señalados, se entenderá así que el alumno renuncia a sus derechos académicos; sin embargo la Comisión de Asuntos Académicos determinó emitir una prórroga de pago para evitar que muchos alumnos perdieran sus derechos académicos, la publicación de dicho acuerdo se realizó con anterioridad para conocimiento de la comunidad estudiantil a efecto de evitar rezagos, ya que es bien sabido que muchos esperan hasta que se ha vencido el recibo para cumplir con dicha obligación y evitar asistir a las sucursales bancarias, dejan a la desidia o sólo esperan hasta el fin del semestre para saber si acreditaran las materias y entonces realizar el pago. -----

A pesar de los problemas económicos por los que atraviesa la Universidad, tanto la administración central, Rectoría, la Coordinación de Becas y las Direcciones de la Escuela de Bachilleres y Facultades hacen un gran esfuerzo para evitar que los alumnos omitan cumplir en tiempo, a través de la difusión de las fechas límites de pago además de autorizar descuentos y exenciones de pago, sin embargo muchos de los estudiantes ignoran u omiten solicitar dichas

oportunidades. -----
Se hace del conocimiento del peticionario que el hecho de que los alumnos no paguen en tiempo y forma afecta de sobremanera a la Universidad, semestralmente se debe reportar a la Secretaría de Educación Pública y a la Cámara de Diputados la matrícula total para que se asigne el presupuesto, perdiendo así la oportunidad de tener mayores ingresos.-----

El acuerdo no se genera con la intención de violentar su derecho a la educación ni afectar la economía de los estudiantes, sino se da oportunidad de cumplir con una obligación a la que se hacen acreedores al ser alumnos de la Universidad, se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento, por lo que la Comisión determina no procedente su solicitud. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos: 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **Lic. Jesús Alejandro Flora Arellano**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

BACH/65/2016: En respuesta al escrito presentado por el **C. Enrique Morales Hernández**, por medio del cual solicita la baja extemporánea del semestre 2016-1, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 29 de agosto de 2016, fue solicitada la baja extemporánea del semestre 2016-1, argumentado el peticionario que debido a cuestiones económicas y familiares no puede continuar con sus estudios, por lo que solicita se anule el semestre solicitado y pueda reanudar sus estudios el siguiente año.-----

Al efecto es necesario referir los artículos: 19, 37 y 41 fracción II del Reglamento de Estudiantes y artículo 248, fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos en enunciados se desprende que los alumnos tienen derecho a dar de baja total o parcial las asignaturas, siempre y cuando realicen este trámite dentro del periodo marcado por el Calendario Escolar mismo que tuvo como fecha límite el 11 de abril de 2016, procedimiento administrativo que el solicitante no realizó, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitario la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento, máxime cuando los universitarios deben tener una formación no sólo académica sino integral que haga profesionistas responsables ante la sociedad.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por el artículo 19, 37 y 41 fracción II del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Enrique Morales Hernández**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES: -----

BA/66/2016: En respuesta al escrito presentado por la **C. Ilse Gallardo Arvizu**, por medio del cual pide el recurso de aclaración respecto a una calificación de materia, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 28 de julio de 2016, fue solicitada la autorización para realizar la aclaración respecto a una calificación de la materia Escultura, Talla en Madera impartida por la maestra Socorro López, refiere la peticionaria que cubrió con el 80% de asistencia a clase, entregó los trabajos con los que se evaluó la materia en tiempo y forma a excepción de la bitácora. -----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 19, 87, 88, 89, 90 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan: -----

De los preceptos en mención se desprende que para la interposición de los recursos existen plazos e instancias a las cuales tiene derecho la peticionaria, sin embargo resulta improcedente acceder a la pretensión ya que la solicitante no ejerció en tiempo su derecho.-----

Respecto a su petición de cursar con un docente diferente, se hace de su conocimiento que resulta imposible ofertar un grupo especial, ya que es el único docente que imparte dicha asignatura, sin embargo esta Comisión a efecto de dar apoyo ofrecer asignar al Coordinador y a un Consejero Alumno para que den seguimiento a su caso para el momento en que decida recurrir dicha materia. -----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 87, 88, 89, 90 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por la **C. Ilse Gallardo Arvizu**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

CPyS/56/2016: En respuesta al escrito presentado por la **C. Ana González Hernández**, por medio del cual solicita apoyo para el cierre en tiempo y forma de su proceso de formación en la Especialidad de Familias y Prevención de la Violencia, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 23 de agosto de 2016, fue solicitado el apoyo para el cierre en tiempo y forma de su proceso de formación en la Especialidad de Familias y Prevención de la Violencia, ya que argumenta la peticionaria: -----

1. Conflicto de intereses personales de la profesora que impartió la materia de Elaboración de Proyectos de intervención, y a su vez funge como Coordinadora.-----
2. Problemas de salud. -----
3. Problemas al presentar el proyecto de intervención, por lo que obtuvo NA.-----

Al efecto es necesario referir los artículos: 19, 37, 87, 88, 89, 90 del Reglamento de Estudiantes y artículo 248, fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos en enunciados se desprende que los alumnos tienen derecho a interponer recurso con el objeto de modificar o revocar una calificación, sin embargo la solicitante no realizó en tiempo y forma el procedimiento establecido en la Legislación Universitaria, aunado que tuvo la oportunidad de manifestar la situación con anterioridad, que también era su derecho el solicitar la baja en los periodos establecidos para ello por los motivos médicos que refiere, sin embargo por la extemporaneidad de su petición no es procedente.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por el artículo 19, 37, 87, 88, 89, 90 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Ana González Hernández**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LA FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACIÓN:-----

CyA/141/2016: En respuesta al escrito presentado por el **C. Víctor Hugo Alonso Moreno**, mediante el cual solicita la baja extemporánea de la materia Administración Financiera I, se determinó lo siguiente: -----

Considerandos: que con fecha 03 de agosto del año en curso fue solicitada la baja extemporánea de la materia Administración Financiera I, ya que refiere el solicitante que por la naturaleza de su trabajo ha tenido que viajar por lo que no pudo asistir, solicita no generar en su expediente un registro de no aprobación de la materia y poder utilizar el monto pagado para el periodo siguiente. -----

Al efecto es necesario referir los artículos: 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y artículo 248, fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en enunciados se desprende que los alumnos de posgrado pueden dar de baja total o parcial las asignaturas, siempre y cuando realicen este trámite dentro del periodo marcado por el Calendario Escolar, procedimiento administrativo que el solicitante no realizó en tiempo y forma, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ya que los motivos laborales no constituyen una causa justificada, ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitario la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento, máxime cuando los universitarios deben tener una formación no sólo académica sino integral que haga profesionistas responsables ante la sociedad.-----

Respecto a la solicitud de generar una calificación no acreditada será el docente el que designe la calificación que corresponda a su desempeño, en lo que concierne al pago no es posible acceder ya que el pago cubre las asignaturas dadas de alta, a las que era su obligación asistir. -

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por el artículo 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Víctor Hugo Alonso Moreno**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

CyA/139/2016: En respuesta al escrito presentado por el **Lic. Salvador Lezama Alcántara**, mediante el cual solicita la baja extemporánea de la materia Entorno Económico, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 02 de agosto de 2016 fue solicitada la baja de la materia Entorno Económico de la Maestría en Administración A. T. Alta Dirección, argumenta el peticionario por cuestiones laborales se le dificulta asistir a clases en el horario correspondiente a la materia en comento, ya que funge como regidor del ayuntamiento de Temascalcingo, Edo. de México. -----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro que señala que los alumnos de ésta universidad tienen derecho a dar de baja las asignaturas que a sus intereses convenga en los tiempos que para ello señale el calendario escolar, ya que se encuentran dentro de una institución que se rige bajo sus propios ordenamientos para su buen funcionamiento, mismos que se deben respetar, dado que forman parte de su formación integral para ser profesionistas responsables, en ese sentido y dado que incurrió en una omisión en el cumplimiento de sus obligaciones como estudiante y que los motivos laborales no constituyen una causa justificada, resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ya que de lo contrario se contravienen las disposiciones universitarias. -----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **Lic. Salvador Lezama Alcántara** en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

CyA/149/2016: En respuesta al escrito presentado por el **C. P. Gustavo Vázquez Pozas**, por medio del cual solicita la autorización para realizar el pago del último recibo, se determinó:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 11 de agosto 2016, fue solicitada la autorización del último pago parcial del Doctorado en Administración correspondiente al primer semestre enero-mayo (2016-1) del año en curso. -----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan: -----

Los preceptos en cita se ponen en su conocimiento ya que respetar y hacer respetar la legislación universitaria es un deber que se tiene como universitario, puesto que se forman estudiantes responsables ante la sociedad, en ese tenor y en virtud de que tenía como fecha límite el 18 de abril del año en curso y que al momento de presentar su solicitud el periodo escolar había concluido resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ya que de lo contrario se genera una contradicción en las disposiciones que rigen la vida interna de la Universidad, una de las obligaciones de todo universitario es el respetar y hacer respetar la normatividad universitaria. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por el **C. P. Gustavo Vázquez Pozas**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LA FACULTAD DE DERECHO:-----

DER/182/2016: En respuesta al escrito presentado por el **C. José Alberto Martínez Hernández**, mediante el cual solicita la anulación de calificación NA, se determinó lo siguiente:

CONSIDERANDOS: Que con fecha 24 de agosto de 2016, fue solicitada la anulación de la NA, en la materia de Sociedades Mercantiles, ya que argumenta el solicitante no es una calificación que obtuvo por faltas, reprobación alguna prueba o incumplimiento de trabajos, sino porque no se percató que la materia estaba dada de alta en su expediente. -----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y el 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos mencionados se desprende que los alumnos de ésta universidad tienen derecho a dar de baja las asignaturas que a sus intereses convenga en los tiempos que para ello señale el calendario escolar, ya que se encuentran dentro de una institución que se rige bajo sus propios ordenamientos para su buen funcionamiento, mismos que se deben respetar, dado que forman parte de su formación integral para ser profesionistas, aunado a que se verificó el sistema SIIA Escolar del que desprende que el alumno es quien dio de alta la materia y en virtud de ser obligación del estudiante la revisión de su portal de estudiantes y así confirmar las materias elegidas resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ya que de lo contrario se contravienen las disposiciones universitarias.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. José Alberto Martínez Hernández** en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

DER/164/2016: En respuesta al oficio presentado por el **Dr. Raúl Ruiz Canizales**, por medio del cual solicita reinscripción extemporánea para dos alumnos, por lo que se determinó:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 09 de agosto del 2016, por medio del cual solicita la reinscripción extemporánea al periodo 2016-2, así como la reinscripción ordinaria al 2016-3, de los C. Johnatan Eliud Peña Quiroga y C. Julio César Soto Ruiz.-----

En razón de lo anterior es necesario hacer de su conocimiento los artículos 18, 19 y 21 del reglamento de Estudiantes y el 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos mencionados se desprende que es obligación de los estudiantes cumplir en tiempo y forma el pago de los derechos académicos, en el caso específico la Jefatura de Posgrado solicitó anteriormente el pago del cuatrimestre 2016-1, de lo que resultó la resolución 1820, la cual no se cumplió en el tiempo señalado, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ya que al no tener la primera inscripción no es posible recibir el pago de los subsecuentes periodos, ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la institución para su mejor funcionamiento, máxime cuando los universitarios deben tener una formación no sólo académica sino integral que haga profesionistas responsables ante la sociedad.-----

Por lo que se invita al solicitante cumplir con los plazos, formalidades y trámites correspondientes. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por el **Dr. Raúl Ruiz Canizales**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

DER/179/2016: En respuesta al oficio presentado por la **C. Martha Areli Ledesma Martínez**, por medio del cual solicita reinscripción extemporánea al cuatrimestre 2016-2, por lo que se determinó: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 18 de agosto del 2016, fue solicitada la reinscripción extemporánea al cuatrimestre 2016-2, de la Especialidad en Derecho Corporativo, ya que refiere la solicitante imprimió un kardex en el portal de la Universidad, lo cual causó un bloqueo en el sistema, pagó el adeudo dos veces ya que extravió el recibo.-----

En razón de lo anterior es necesario hacer de su conocimiento los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes y el 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos mencionados se desprende que es obligación de los estudiantes cumplir en tiempo y forma el pago de los derechos académicos, en el caso específico la peticionaria presenta su solicitud al final del periodo escolar, aunado a que debió acudir a la ventanilla de posgrado en la Dirección de Servicios Escolares a presentar el recibo para quitar el bloqueo con anterioridad, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, lo anterior en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la institución para su mejor funcionamiento, máxime cuando los universitarios deben tener una formación no sólo académica sino integral que haga profesionistas responsables ante la sociedad. -----

Por lo que se invita a la solicitante cumplir con los plazos, formalidades y trámites correspondientes, recordándole que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por el **C. Martha Areli Ledesma Martínez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

DER/165/2016: En respuesta al oficio presentado por el **Dr. Raúl Ruiz Canizales**, por medio del cual solicita reinscripción extemporánea para dos alumnos, por lo que se determinó:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 09 de agosto del 2016, por medio del cual solicita la reinscripción extemporánea al periodo 2016-2, así como la reinscripción ordinaria al 2016-3, del C. Francisco José Guerra Castro y la C. Florencia Vargas Benítez.-----

En razón de lo anterior es necesario hacer de su conocimiento los artículos 18, 19 y 21 del reglamento de Estudiantes y el 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos mencionados se desprende que es obligación de los estudiantes cumplir en tiempo y forma el pago de los derechos académicos, en el caso del C. Francisco José Guerra Castro tuvo la oportunidad de generar anteriormente el recibo y cumplir con el pago.-----

En lo que respecta a la C. Florencia Vargas Benítez, se verificó el SIIA Escolar y ya existe pago del periodo solicitado. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por el **Dr. Raúl Ruiz Canizales**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA: -----

FIL/38/2016: En respuesta al escrito presentado por el **C. Eduardo Manuel Martínez Palomera Báez**, por medio del cual solicita poder presentar tres exámenes extemporáneos, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 23 de agosto de 2016, fue solicitado el pago de exámenes extemporáneos fuera de tiempo, argumenta el peticionario que no pudo cumplir en tiempo y forma debido a que se encontraba incomunicado. -----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 19, 21, 28 y 80 del Reglamento de Estudiantes y el 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos en mención se desprende la obligación de los estudiantes de cumplir en tiempo y forma con los trámites previamente establecidos para la presentación de los exámenes de regularización, aunado a que se verificó el sistema SIIA Escolar del que desprende que el alumno ingresó a su portal en los días que refiere la imposibilidad de cumplir, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ya que de lo contrario se contravienen las disposiciones universitarias. -----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo previsto por los artículos 19, 21, 28 y 80 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Eduardo Manuel Martínez Palomera Báez** en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

ING/93/2016: En respuesta al escrito presentado por la **C. Esperanza Trenado Sánchez**, mediante el cual solicita reinscripción extemporánea de dos materias, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 10 de agosto de 2016 fue solicitada la reinscripción extemporánea de las materias Seminario I y Optativa de Valuación II: Valuación de Negocios en Marcha. -----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 19, 21, 28 y 37 del Reglamento de Estudiantes y el 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

Los artículos en mención señalan que los alumnos de ésta Universidad tienen derecho a dar de alta las asignaturas que a sus intereses convenga en los tiempos que para ello señale el calendario escolar, ya que se encuentran dentro de una institución que se rige bajo sus propios ordenamientos para su buen funcionamiento, mismos que se deben respetar, dado que forman parte de su formación integral para ser profesionistas responsables, en ese sentido y dado que incurrió en una omisión en el cumplimiento de sus obligaciones como estudiante máxime que al momento de presentar su solicitud era el final del periodo escolar, resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ya que de lo contrario se contravienen las disposiciones universitarias. -----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo previsto por los artículos 19, 21, 28 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Esperanza Trenado Sánchez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

ING/91/2016: Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por la **C. María José Lerma Estrada**, por medio del cual solicita revisen los periodos del 2° y 3° semestre de la carrera, baja de NA's o extender el número de NA's, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 10 de agosto de 2016 fue solicitada la revisión del 2° y 3° semestre de la carrera, baja de NA's o extender el número de NA's, ya que manifiesta la solicitante que pasó por diversas situaciones que afectaron su rendimiento escolar.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 37, 41 fracción II, 94 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos mencionados se desprende que en su momento la solicitante pudo dar de baja las asignaturas que la situación manifestada le impedía cursar, respetando el periodo marcado por el Calendario Escolar, aunado a la imposibilidad de eliminar las NA's obtenidas en los periodos mencionados ya que el Reglamento estipula que después de dos años de asentada la calificación no procede ninguna modificación, en lo que respecta a la extensión de NA's no es posible ya que no es permitido por la Legislación Universitaria, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ello en razón de la obligación de

cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento. Asimismo cabe señalar que los universitarios deben tener una formación no solo académica sino integral que haga profesionistas responsables ante la sociedad. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 27, 28, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. María José Lerma Estrada** en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:-----

INF/44/2016: En respuesta al escrito presentado por el **C. Alan Lavoignet Villamur**, por medio del cual solicita el pago de dos materias, por lo que se determinó:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 15 de agosto del 2016, fue solicitada autorización para realizar el pago de la materia Seminario de Investigación y Tópicos Selectos, dichas materias las está cursando actualmente. Argumenta que el motivo de su retraso de pago es porque estaba desempleado. -----

En razón de lo anterior es necesario hacer de su conocimiento los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y el 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos en mención se desprende la obligación de los estudiantes de cubrir el pago en tiempo y forma, aunado a que pudo manifestar con anterioridad la situación y tomando en consideración que al momento en que presentó su solicitud el periodo estaba por concluir, resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la institución para su mejor funcionamiento, máxime cuando los universitarios deben tener una formación no sólo académica sino integral que haga profesionistas responsables ante la sociedad. -----

Por lo que se invita a la solicitante a cumplir con los plazos, formalidades y trámites correspondientes, recordándole que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por el **C. Alan Lavoignet Villamur**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:-----

LyL/60/2016: En respuesta al escrito presentado por la **C. Julieta González Vázquez**, por medio del cual solicita la reinscripción al Curso de Inglés Intermedio II, periodo 2016-2, por lo que se determinó: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 15 de agosto del 2016, por medio del cual fue solicitada la reinscripción al Curso de Inglés Intermedio II, periodo 2016-2, ya que argumenta no realizó el proceso en tiempo. -----

En razón de lo anterior es necesario hacer de su conocimiento los artículos 19 y 39 del Reglamento de Estudiantes y el 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos en mención se desprende la imposibilidad de cursar la materia debido a la necesidad de acreditar el inglés intermedio I. -----

Por lo que se invita a la solicitante a cumplir con los plazos, formalidades y trámites correspondientes, recordándole que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 39 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por la **C. Julieta González Vázquez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:-----

PSIC/54/2016: En respuesta al escrito presentado por la **C. María de Jesús Ángeles Mendoza**, por medio del cual solicita el pago de reinscripción, por lo que se determinó:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 18 de julio de 2016, por medio del cual solicita el pago de inscripción del periodo 20016-1, puesto que está recusando dos materias y no pudo realizar el

pago ya que uno de sus familiares fue operado y el dinero de la inscripción lo usaron para esos fines. -----

En razón de lo anterior es necesario hacer de su conocimiento los artículos 18, 19 Y 28 del reglamento de Estudiantes y el 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los precepto en mención se desprende que los alumnos tienen la obligación de cumplir con los pagos de reinscripción en los periodos establecidos para ello, máxime que se otorgaron prorrogas en apoyo del cumplimiento y que al momento de presentar la solicitud estaba por concluir el periodo escolar no procede su solicitud en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la institución para su mejor funcionamiento, máxime cuando los universitarios deben tener una formación no sólo académica sino integral que haga profesionistas responsables ante la sociedad.-----

Por lo que se invita a la solicitante a cumplir con los plazos, formalidades y trámites correspondientes, recordándole que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 31 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por la **C. María de Jesús Angeles Mendoza**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:-----

QUIM/29/2016: En respuesta al escrito presentado por la **C. Paola Elideth Rodríguez Hernández**, por medio del cual solicita inscripción extemporánea al Doctorado en Ciencias de la Energía, por lo que se determinó: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 09 de agosto de 2016, fue solicitada la inscripción extemporánea al Doctorado en Ciencias de la Energía, ya que manifiesta fue aceptada recientemente en el Doctorado, no puede realizar la inscripción debido a que no cuenta con el título de Licenciatura, con lo que no puede obtener el grado de Maestría.-----

En razón de lo anterior es necesario hacer de su conocimiento los artículos 19, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes y el 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos en mención se desprende que puede concederse la inscripción condicionada por una única vez, por lo que no procede su solicitud, en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la institución para su mejor funcionamiento, máxime cuando los universitarios deben tener una formación no sólo académica sino integral que haga profesionistas responsables ante la sociedad.-----

Por lo que se invita a la solicitante a cumplir con los plazos, formalidades y trámites correspondientes para la obtención del grado de Maestría y posteriormente buscar el ingreso al Doctorado, se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por la **C. Paola Elideth Rodríguez Hernández**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

- - - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia, fueron resueltos y ejecutados favorablemente por las instancias correspondientes.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Por lo que les pregunto: ¿alguien tiene alguna manifestación al respecto?".-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "En razón de no existir ninguna intervención, les solicito manifiesten, la intención de su decisión".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (50 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Le informo señor Presidente que se aprueban los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos por Unanimidad. Por lo que de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "En el siguiente punto del orden del día se solicita, si procediere la aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Honor y Justicia por lo que les pregunto: ¿alguno de ustedes tiene algo que manifestar?".-----

- - - Interviene el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien expresa: "Esos Dictámenes no los conocemos, la mayoría de los

consejeros.”-----

- - - Enseguida comenta el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le solicito a la Presidenta de esta Comisión su intervención para las aclaraciones al respecto”.-----

- - - Acto seguido hace uso de la palabra la Dra. Martha Fabiola Larrondo Montes, Consejera Catedrática por la Facultad de Derecho, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Honor y Justicia: “Muy buenos días, con el permiso, en el sobre debía de haber ido un acuerdo, son 19 los puntos que se trataron en la Comisión de Honor y Justicia”.-----

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Si me permite también una aclaración, se les hizo llegar también por correo electrónico, según me informan en la Coordinación, ¿fue el caso de todos?”.-----

- - - Continúa la Dra. Martha Fabiola Larrondo Montes, Consejera Catedrática por la Facultad de Derecho en su calidad de Presidenta de la Comisión de Honor y Justicia: “Le paso aquí Mtro. Fernández una copia del Dictamen para que lo conozca”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Probablemente hubo algún problema con su correo electrónico Maestro, nos disculpamos, está en el sobre también”.-----

- - - Nuevamente la Dra. Martha Fabiola Larrondo Montes, Consejera Catedrática por la Facultad de Derecho y en su calidad de Presidenta de la Comisión de Honor y Justicia: “Y estamos a sus órdenes, si tienen alguna pregunta, algunos asuntos tenían ya desde el 2013 como ustedes pueden ver por ahí y muchos se archivaron porque ya son jóvenes incluso que ya estaban dados de baja y algunos otros asuntos se turnaron a la Comisión Instructora, tienen ustedes por ahí la lista de estos asuntos, pero estamos a sus órdenes si quieren hacer alguna pregunta, muchas gracias.”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Mtra. Rosa María, Directora de la Escuela de Bachilleres, adelante por favor”.-----

- - - Hace uso de la palabra la Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora de la Escuela de Bachilleres y expresa: “Muy buenos días a todos, más que una pregunta es una recomendación, que se haga más, que se turne un poco más rápido la revisión de los expedientes porque casos que mande a la Comisión cuando empecé el periodo de Dirección apenas ahorita está saliendo la resolución, cuando ya los jóvenes ya egresaron de la Escuela de Bachilleres sin que se les haya puesto ninguna sanción.”-----

- - - Enseguida responde la Dra. Martha Fabiola Larrondo Montes, Consejera Catedrática por la Facultad de Derecho, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Honor y Justicia: “Efectivamente, cuando su servidora llega a esta Comisión, si había mucho atraso desde el 2013, entonces nosotros nos pusimos a trabajar la Comisión e inclusive estuvimos sesionando en los días en que estuvo cerrada la Universidad para poder sacar este atraso de expedientes, efectivamente muchos alumnos ya ni siquiera están en clase, entonces vamos hacer un esfuerzo porque todo lo que vaya llegando se resuelva lo antes posible, pero si quiero yo decirles que yo así lo recibí, yo apenas entre el año pasado entonces ya había expedientes de más de dos años.”-----

- - - Enseguida el Dr. Irineo Torres Pacheco: “¿Alguna otra intervención?”.-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dado que no existen más intervenciones, les solicito manifiesten la intención de su voto, quienes estén por la afirmativa para la aprobación del Dictamen en sus términos, favor de expresarlo levantando su mano”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (50 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (tres abstenciones). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo señor Presidente que se aprueba el Dictamen emitido por la Comisión de Honor y Justicia por mayoría de votos con tres abstenciones”.-----

- - - Interviene la Dra. Martha Fabiola Larrondo Montes, Consejera Catedrática por la Facultad de Derecho, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Honor y Justicia: “Con su permiso, comentarles que ya con esta aprobación estamos al día, no tenemos rezago, me acaban de informar que acaba de llegar tres nuevos asuntos que apenas vamos a conocer entonces estamos al día, entregamos buenas cuentas. Muchas gracias”.-----

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Bienvenida la aclaración, respecto a este tema, ¿quisieran ustedes tener alguna otra intervención?, entonces damos por válida la votación previamente solicitada y emitida”.-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Como décimo primer punto del orden del día se expone para la aprobación, si procediere la reestructuración del programa de Maestría en Enseñanza de Estudios Literarios, por lo que solicitó al Presidente de este Honorable Consejo autorización para que la Dra. Beatriz Garza González realice la presentación”.-----

- - - Autorización que es concedida por el Presidente, el Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Adelante”.-----

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Adelante Doctora”.-----

- - - Acto seguido hace uso de la palabra la Dra. Beatriz Garza González quien expone: “Gracias, buenos días, con su permiso. Básicamente la reestructuración de este programa responde a las observaciones que se hicieron cuando se incorpora al PNPC en el 2012 y también derivadas de la evaluación curricular y la pertinencia que tiene el programa, puntos importantes que se hacen en esa reestructuración es la eficiencia de los procesos académicos administrativos ya era una Maestría es cuatrimestral, ahora es una Maestría semestral y se tenía la materia de Inglés como parte del plan de estudio de primero a sexto semestre, también se eliminan en todos los cuatrimestres y las recomendaciones básicamente que nos hacen en el

PNPC era fortalecer la parte pedagógica en cuanto a las Líneas de Investigación, incorporación de docentes que tuvieran que ver con el área pedagógica y didáctica y mejorar la congruencia interna, entonces a partir de ello las modificaciones que surgen son: inicialmente el programa 2012 tenía tres Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento que era: Estudio de Textos Literarios, Historiografía de lo Literario y Problemática de la Docencia de lo Literario como puede verse el énfasis está más en la parte literaria siendo que el perfil, los objetivos y todo lo que perseguía la Maestría tenían que ver más con la cuestión educativa porque es una Maestría en la Enseñanza en Estudios Literarios de ahí que se reestructura en dos Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, una que tiene que ver con las aportaciones a la disciplina de estudios literarios y otra referida a docencia y creatividad. Estas líneas que estamos mencionando ahí tienen muy enfatizado y se generan a partir de los cuerpos académicos que ya tiene la Facultad de Lenguas y Letras. En cuanto a la estructura interna del currículum teníamos inicialmente un área de enseñanza en el plan 2012 con las materias que se expresan ahí 6 materias, mismas que fueron reestructuradas se incorporan materias que se reestructuran y se reorganizan los contenidos sin afectar el perfil y se eliminan algunas materias puesto que los contenidos no eran para un espacio curricular sino que contenidos de otras asignaturas. Así mismo se incorpora una nueva área curricular que es el área metodológica en donde se llevan los Seminarios que tienen que ver con la investigación e intervención ya que es una Maestría de corte profesionalizante. En cuanto al área disciplinar también sufrió cambios, algunas materias se eliminan del mismo modo para reincorporar sus contenidos a otros y en ambas áreas curriculares la disciplinar y la pedagógica se incorporan materias Optativas que tendrán que ver con el proceso de investigación e intervención que tengan los maestrantes y que serán orientados a lo que es la enseñanza de los estudios literarios. Este es el mapa curricular del plan 2016 (*se muestra en pantalla*) tenemos las tres líneas curriculares, en el tercer semestre se incorpora lo que es la Estancia de Investigación e Intervención Pedagógica y que se va alimentando con la línea que se incorpora de investigación e intervención. En la siguiente diapositiva podemos ver una comparativa de como esta en plan 2012 como queda en el plan 2016 y básicamente lo que se hace es responder a esta observaciones que se hacen por parte del PNPC y darle toda la estructura pedagógica para que respondiera tanto al objetivo curricular como al perfil de egreso que se planteaba en competencias. Al final, inicialmente era un total de créditos de 142 queda en 95 créditos, estamos todavía muy por encima de lo que se exige a nivel nacional para programas de Maestría posteriores a la Licenciatura, y esos son los cambios que surgen y finalmente somos los que estamos actualmente incorporando el INAF de programa como pueden ver ustedes ya está mucho más equilibrado en tanto a los que estamos abocados a la parte pedagógica y los que estamos en la parte disciplinar y eso sería todo por mi parte".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muchas gracias Doctora. ¿Existe algún comentario, pregunta, de parte de ustedes integrantes del Honorable Consejo Universitario?"-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Dado que no es así, les solicito manifiesten el sentido de su voto, los que estén a favor de la aprobación de esta reestructuración en sus términos, por favor manifiésteno, muchas gracias".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (50 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Le informo Presidente que se aprueba la Reestructuración de la Maestría en Enseñanza de Estudios Literarios que presento la Facultad de Lenguas y Letras en sus términos por unanimidad".-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 2.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "En el décimo segundo punto del orden del día es someter a su consideración si procede la modificación de calificación que realiza el Dr. Mario Mejía Ugalde, docente de la Escuela de Bachilleres para la alumna: Karla Abigail Rivero Bolaños, por lo que le pido autorización al Presidente para que el docente explique las razones de su solicitud".-----

- - - Autorización que es concedida por el Presidente, el Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Adelante".----

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Adelante Doctor".-----

- - - Acto seguido hace uso de la palabra el Dr. Mario Mejía Ugalde, docente de la Escuela de Bachilleres quien expone: "Buenos días Honorable Consejo. Metí una carta a Consejo Universitario para cambiar la calificación de la alumna Rivero Bolaños Karla Abigail, me apresure al meter la carta, lo cual revisando bien el proceso académico ya que es de dos años hacia atrás, revisando su trayectoria y su materia efectivamente tiene NA, así que les pido una disculpa, me presento para que el documento no proceda y está bien asignada la calificación (N.A.), ya corroboré con ella toda la información y está de acuerdo que en enero proceda lo que sigue, ya sea que se vuelva a reinscribir, que presente la materia o que haga el examen extraordinario".-----

- - - Dr. Irineo Torres Pacheco: "Señores, señoras, señoritas, consejeras, ¿tienen alguna pregunta que hacer respecto a esta intervención?. Es una situación que no se nos había presentado, por lo que de todos modos dado que fue un asunto puesto a su consideración, les solicito su aprobación si fuera el caso para retirar la decisión que el profesor hace, por favor manifiésteno. ¿Explico?, es impórtate porque es un asunto que se presenta por primera vez de esta manera y finalmente por la formalidad de las decisiones de este Consejo, yo tengo que tener claro el sentido de su decisión, por favor les pido se manifiesten si están a favor de

aceptar la decisión en los términos que lo expuso el Dr. Mejía, por favor. Le pido a la coordinación que cuente los votos por favor, Lic. Muñoz. ¿Alguien quiere participar antes? Ojala que pudiéramos darle fluidez y participar cuando demos los espacios, les pido por favor. Adelante”-----

- - - Interviene la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: “Gracias, buenos días, yo creo que más bien no ha quedado claro que es lo que se está pidiendo, entiendo entonces que el profesor puso N.A., hizo una solicitud para hacer un cambio, pero realmente ya no aplica el cambio se queda la N.A., ¿eso sucede?, ¿así es?. Entonces simplemente votar en que estemos de acuerdo en que ya no se cambie la calificación”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Así es, así que por favor manifiesten los que están a favor, en los términos que se ha explicado, gracias”-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (50 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ocho abstenciones). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo Presidente que ha sido aprobada por mayoría de votos la moción presentada por el Dr. Mario Mejía Ugalde en sus términos, gracias.”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “En el décimo tercer punto del orden del día consiste en someter a su consideración si procede la modificación de calificación que propone el Dr. Arturo Castañeda Olalde, Director de la Facultad de Contaduría y Administración, para el alumno: José de Jesús Martínez Origel, por lo que le sedo la palabra al señor Dr. Castañeda”-----

- - - Acto seguido hace uso de la palabra el Dr. Arturo Castañeda Olalde, Director de la Facultad de Contaduría y Administración quien comenta: “Gracias. Básicamente es un estudiante que el profesor del programa de la Maestría en Gestión e Innovación Publica tuvo un error al momento de asentarla, el maestro pidió al Consejo Académico que le permitieran modificar la calificación y como es un profesor que no es un maestro de tiempo completo sino que dio esa clase en particular, ahorita no hay la posibilidad de que haga él la modificación, por lo que más yo pedirlo, el Consejo Académico de la Facultad solicita a este Honorable Consejo Universitario, nos autorice a que sea yo quien haga la corrección de calificación de una N.A. al 8 (ocho) que merece el estudiante”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “¿Existe por parte de ustedes alguna intervención, pregunta, sugerencia?. Adelante Dr. Aurelio”-----

- - - Interviene el Dr. Aurelio Domínguez González, Director de la Facultad de Ingeniería: “Sólo preguntarle si el profesor ya no labora en la Universidad”-----

- - - Enseguida responde el Dr. Arturo Castañeda Olalde, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: “Son de los maestros que de hecho no laboran en la Universidad, dio esa clase por que acuérdate que la Maestría la tenemos generacional, cada dos años que se presenta la maestría, por el hecho de no estar impartiendo clases en este momento ya no lo tengo para que él haga la corrección correspondiente”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Enseguida la Dra. Espinosa”-----

- - - Interviene la Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora de la Facultad de Filosofía: “Buenos días, yo nada más quisiera que nos quede un poco más claro como es el procedimiento para hacer este tipo de movimientos, yo recuerdo que para el caso de Filosofía, el año pasado teníamos una situación muy similar con un maestro también que ha dado clases en la Facultad, pero en ese momento se encontraba fuera de la Facultad porque aceptó un cargo de funcionario. Solicite varias veces que me dejaran hacer esto porque no era un estudiante el afectado, eran como cuatro y nunca me dejaron hacerlo, igual discutido y aprobado en Consejo Académico y no se me permitió hacer ese movimiento entonces que nos quede un poco claro esa parte”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Se toma nota para los efectos y desde luego les recuerdo que es una decisión de la Comisión correspondiente. ¿Alguna otra intervención?”-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “En virtud de que no existen más intervenciones les solicito manifestar el sentido de su decisión, los que estén por la afirmativa para aceptar la solicitud del Dr. Castañeda, gracias”-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (50 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (nueve abstenciones). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo Presidente que ha sido aprobada la modificación solicitada en sus términos, por mayoría de votos con nueve abstenciones.”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Como décimo cuarto punto del orden del día se somete a su consideración para establecer si procede la modificación de calificaron que realiza el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho, para la alumna: Claudia Cecilia Sandoval García, por lo que le sedo la palabra al Mtro. Ugalde para que explique los motivos de su solicitud, adelante por favor”-----

- - - Hace uso de la palabra el Mtro. Ricardo Ugalde, Director de la Facultad de Derecho quien expresa: “Gracias Doctor, pues al igual que expuso el Dr. Castañeda no es una petición que haga directamente yo, el Consejo Académico es el que formulo la petición primero a la Comisión de Asuntos Académicos y la Comisión de Asuntos Académicos lo turno al Consejo

Universitario por estar extemporáneo para su conocimiento, señalar que el día 2 de diciembre del 2014 la Mtra. Griselda Camacho impone la calificación reprobatoria a la estudiante, ella misma hace una solicitud de modificación de calificación que el Consejo Académico le autoriza el día 7 de mayo del 2015 no sólo para esta alumna, sino para otros seis alumnos en una sola petición que ella formula, ella va y cambia la calificación, pero sólo lo hace de cinco alumnos no de la sexta alumna que es respecto de la que hoy estamos haciendo la solicitud. La Comisión de Asuntos Académicos recibe la petición por parte del Consejo Académico el día 15 de agosto del 2016 haciéndole la petición en el sentido de que no se había modificado la calificación, esto a petición directa de la estudiante y la Comisión de Asuntos Académicos determina que ya está extemporánea para su conocimiento y por esta razón es porque está aquí en Consejo Universitario esta petición, que insisto viene desde el Consejo Académico desde el día 7 de mayo del 2015, la modificación es de N.A. a 6, la alumna no está dada de baja, no hay ningún otro tipo de situación”.

- - - Enseguida el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Mucha gracias Mtro. Ugalde. ¿Alguna intervención por parte de este Honorable Cuerpo Colegiado?. Adelante”.

- - - Interviene la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: “Gracias, la pregunta sería la misma, ¿la profesora ya no labora en la Universidad, de tal suerte que no pueda ella venir a solicitarlo?”.

- - - Responde el Mtro. Ricardo Ugalde, Director de la Facultad de Derecho: “Si está trabajando en la Universidad Dra. Margarita, la situación es que por extemporaneidad ella ya no podía hacer la modificación de calificación, es recordar que sólo ellos tienen 6 meses para que lo hagan directamente a petición o por autorización del Consejo Académico y después tienen hasta un año para que lo hagan a petición de la Comisión de Asuntos Académicos, después de ahí ya no estaban facultados para hacer la modificación de calificación, en todo caso la petición sería si así lo considera el Consejo que se le instruyera a la profesora para que ella hiciera la modificación, pero si no la hace de nueva cuenta el suscrito va a tener que acudir a hacerla”.

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “¿Ninguna otra intervención?”.

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dado que no es así, les solicito manifestar el sentido de su decisión, los que estén por la afirmativa en relación a la solicitud que presenta el Mtro. Ricardo Ugalde, por favor manifiesten”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (50 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (tres abstenciones). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo Presidente que ha sido aprobada la modificación en los términos solicitados por mayoría de votos con tres abstenciones”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Como décimo quinto punto del orden del día, se les solicita si procede la autorización para que el suscrito, Secretario Académico y del H. Consejo Universitario expida la certificación del acta que en ese momento se está levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos a que haya lugar. Les pregunto si respecto a esta solicitud ¿existe algún comentario, alguna pregunta?”.

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dado que no hay ninguna observación, les solicito ahora manifiesten el sentido de su voto, levantando su mano los que estén a favor de aprobarlo en esos términos”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (50 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo Presidente que ha sido aprobado el punto expuesto en los términos solicitados por unanimidad”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El siguiente punto se solicita si procede la aprobación del Presupuestos de Ingresos y Egresos del 2016, el cual se envió para su análisis en vía de alcance para su revisión, por lo que les pregunto si alguno de ustedes ¿tiene observación que hacer al respecto?. Adelante Mtro. Velázquez”.

- - - Interviene el Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera, Consejero Catedrático por la Escuela de Bachilleres: “Buenos días, quería hacer una indicación, en el sello que vine de Oficialía de Partes del H. Consejo Universitario, en los Estados Financieros y también en Presupuesto en el sello que viene de Oficialía de Partes en la parte derecha superior dice que se recibe el día 29 de septiembre a las 14:15 horas es decir el día de hoy, al ratito, entonces nada más como observación al respecto, muchas gracias”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Si, corregir el sello. Es 24”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Parece que es 29, pero me informan que es 24, pero de todos modos creo que esto sirve para tener cuidado con esos puntos, gracias maestro. ¿Alguna otra observación?”.

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dado que ya no hay más intervenciones, solicito manifiesten la intención de su voto, los que estén por la afirmativa de aprobar en sus términos los documentos que se les solicita, manifiésteno por favor”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (50 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo Presidente que ha sido

aprobado el Presupuesto de Ingresos y Egresos del 2016 de los documentos presentados, por unanimidad".-----

- - - El presupuesto de Ingresos y Egresos 2016 refiere:-----

INGRESOS

Subsidio Federal	1,253,020,415.00	
Subsidio Estatal	515,953,095.00	
Subsidio Estatal Extraordinario	34,500,000.00	
TOTAL DE SUBSIDIOS	1,8036,473,510.00	
Ingresos Propios	327,599,441	
TOTAL DE INGRESOS		2,131,072,951

EGRESOS

PERSONAL ACTIVO

Remuneraciones	548,910,975.09	
Prestaciones Directas	484,745,395.58	
Prestaciones de Contribuciones	210,534,069.26	
Prestaciones Indirectas	97,923,840.67	
Prestaciones Sindicales	7,440,921.97	
Estímulos	57,266,007.21	
TOTAL DE SUELDOS Y PREST. ACTIVOS		1,406,821,209.79

PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO

Remuneraciones	228,151,062.73	
Prestaciones Directas	289,700,324.01	
Prestaciones de Contribuciones	112,356,055.50	
Prestaciones Indirectas	112,356,055.50	
Prestaciones Sindicales	248,231,248.81	
Estímulos		
TOTAL DE SUELDOS Y PREST. JUB. Y PENS.		878,438,691.05

TOTAL DE REMUNERACIONES UAQ

2,285,259,900.84

GASTO DE OPERACIÓN

GASTO DE OPERACIÓN CUENTA CORRIENTE	96,918,991	
GASTO DE OPERACIÓN INGRESOS PROPIOS	48,268,259	

TOTAL DE GASTO DE OPERACIÓN

145,187,250

TOTAL PRESUPUESTO UAQ 2016

2,430,447,151.23

DÉFICIT PRESUPUESTAL

-299,374,199.81

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Como décimo séptimo punto, se solicita si procede la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al mes de agosto de 2016, así como la relación de gasto a gasto mismos que se les enviaron para su análisis, les pregunto, ¿alguno de ustedes tiene algún comentario o a su vez pregunta que realizar al respecto?".-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco y expresa: "Dado que no hay intervenciones, les solicito manifiesten los que estén por la aprobación de este documento en esos términos, por favor lo manifiesten".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (50 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Le informo Presidente que han sido aprobados los Estados Financieros relativos al mes de agosto del 2016, por mayoría de votos con una abstención".-----

- - - Los Estados Financieros correspondientes al mes de agosto del 2016, aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 3.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "En lo concerniente al décimo octavo punto, que es precisamente Asuntos Generales, les informo que esta Secretaria tiene dos asuntos que exponer y que estima de importancia. Les informo, en el primer punto posterior al envío de la convocatoria para este Consejo fueron recibidos dos expedientes que presenta la Comisión Instructora para elaborar el Dictamen correspondiente por parte de la Comisión de Honor y Justicia, esto ya lo había señalado la Dra. Larrondo por lo que oficialmente informamos a este Honorable Cuerpo Colegiado que se turnan para que se trabaje en la Comisión correspondiente oportunamente. El siguiente punto se refiere a la conformación de las comisiones, es importante actualizar a los integrantes de las mismas sobre todo la de Presupuesto que tiene mucho trabajo que hacer. Esto normalmente se hace a principio de año tal y como lo establece el Estatuto Orgánico, sin embargo a mediados del mismo año puede haber cambios derivados de estudiantes que terminan o que se les complican sus tareas por eso nos vemos en la necesidad

de hacer esta ratificación. La primera, la Comisión de Asuntos Jurídicos permanece por parte de los profesores nada más preguntar si hay alguna solicitud de cambio, como en el caso del Dr. Sergio Rivera Magos que él asumimos simplemente el relevo dentro de esta comisión, si no hubiera en lo que concierne a profesores algún cambio pasaríamos al caso de los estudiantes. En el caso de los estudiantes preguntaríamos al compañero Cesar Alberto Salina Magaña, ¿si no hay ningún problema en permanecer?, y en su caso aquí si tendríamos que pedirles la colaboración a otros compañeros estudiantes para que se integren en esta Comisión, abrimos este espacio, la sugerencia del Presidente de este Honorable Consejo es que los consejeros correspondientes los asumamos como relevos a menos que alguien se manifieste en contra, ¿Quién de los dos?, la Consejera Alumna de Bellas Artes sería el primer caso, entonces le pido a la Coordinación Operativa del Consejo que vaya tomando nota, entonces, ¿en el caso de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales?. ¿En el caso de la Facultad de Contaduría y Administración?”-----

- - - Hace uso de la palabra la C. María del Carmen Rojo López, Consejera Alumna por la Facultad de Contaduría y Administración: “Ambas nos manifestamos en contra, aunque mi compañera no se encuentra el día de hoy por falta de tiempo de ambas, ella trabaja y yo ejerzo otro cargo en mi grupo, entonces por cuestiones de tiempo no queremos ahora sí que quitarnos las responsabilidades que habíamos tomado de ante mano.”-----

- - - Expresa Dr. Irineo Torres Pacheco: “¿Hay alguno de los compañeros alumnos que se quiera proponer para esta importantísima Comisión?. Muy bien ahora nos sobran propuestas.”--

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz comenta: “Como ya hay un Consejero de Química, pudiera ser, si tuvieran a bien el aceptar que fuera Medicina que no tiene una representación en esta Comisión, ¿les parece?. Son temas de Bioética y varias cosas, sería cuestión de que se pusieran de acuerdo de quien de los dos Consejeros si, ¿Odontología o Medicina?. Medicina, sería el Consejero de la Facultad de Medicina, que entraría en lugar de la Facultad de Contaduría y Administración”-----

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Igual, en el caso de la Facultad de Ingeniería, solicitaría si hay el relevo. Entonces esta Comisión quedaría integrada por los siguientes consejeros”-----

- - - Comenta el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Derecho ya acepto”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Para que quede asentado en acta, que digan su nombre y nosotros podamos reproducir fielmente su decisión, entonces en la Comisión de Asuntos Jurídicos, los Consejeros Universitarios Alumnos que la integrarían serían los que a continuación se manifiestan...:-----

- - - Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales la Consejera Alumna: “Rilda Samanta García Monroy”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “En el caso de Bellas Artes por favor”-----

- - - Por la Facultad de Bellas Artes la Consejera Alumna: “Sofía del Carmen Tapia Romero”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “En el caso de la Facultad de Medicina por favor compañero”.-

- - - Por la Facultad de Medicina el Consejero Alumno: “Héctor Rojas Córdoba”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “En el caso de la Facultad de Ingeniería”-----

- - - Por la Facultad de Ingeniería el Consejero Alumno: “Carlos Alberto Pedro Rivas Nieto.”-----

Queda integrada la **Comisión de Asuntos Jurídicos** por los siguientes Consejeros Universitarios:-----

	Nombre del Consejero	Cargo	Facultad
1	Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca	Directora	Ciencias Naturales
2	M. en A. P. Ricardo Ugalde Ramírez	Director	Derecho
3	Dr. Aurelio Domínguez González	Director	Ingeniería
4	M. S. P. Sergio Pacheco Hernández	Director	Química
5	Dr. Sergio Rivera Magos	Consejero Catedrático	Ciencias Políticas y Sociales
1	C. Sofía del Carmen Tapia Romero	Consejera Alumna	Bellas Artes
2	C. Rilda Samanta García Monroy	Consejera Alumna	Ciencias Políticas y Sociales
3	C. César Alberto Salinas Magaña	Consejero Alumno	Derecho
4	C. Carlos Alberto Pedro Rivas Nieto	Consejero Alumno	Ingeniería
5	C. Héctor Rojas Córdoba	Consejero Alumno	Medicina

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Pasamos ahora a la integración de la Comisión de Presupuesto. Igual preguntaríamos si en el caso de los profesores hay alguna objeción para considerar en los términos los relevos que se hicieron”-----

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “De no ser así, ahora pasaríamos a los alumnos, de la Facultad de Ciencias Naturales, ¿su nombre por favor?”-----

- - - Por la Facultad de Ciencias Naturales la Consejera Alumna: Rosa María Méndez Pérez-----

--- El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Necesitamos dos nuevos consejeros alumnos para integrarse".----

--- Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Ahora si Química y alguien más".-----

--- El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Facultad de Ciencias Políticas y Sociales".-----

--- Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales la Consejera Alumna: Norma Lilia Ortiz Corrales.-----

--- Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Química ya estaría, necesitamos alguien más adicional de otra Facultad por favor".-----

--- El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Medicina, su nombre por favor compañero".-----

--- Por la Facultad de Medicina el Consejero Alumno: Héctor Ernesto Ruiz Valdez de Odontología.--

--- El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Hasta ahí quedaría porque sino no habría paridad, al menos que filosofía ¿no quisiera participar?. Y si participan verdad. ¿Quién sería de los dos quien representaría a la Facultad de Filosofía?".-----

--- Por la Facultad de Filosofía el Consejero Alumno: Iván Méndez Luna.-----

--- El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Y por la Facultad de Química".-----

--- Por la Facultad de Química el Consejero Alumno: Jorge Arturo Guerrero Bautista.-----

--- El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Esta sería la Comisión de Presupuesto:-----

Queda integrada la **Comisión de Presupuesto** por los siguientes Consejeros Universitarios:---

	Nombre de Consejero	Cargo	Facultad
1	Mtro. Luis Alberto Fernández García	Director	Ciencias Políticas y Sociales
2	Dr. Arturo Castañeda Olalde	Director	Contaduría y Admón.
3	M. en C. Ma. Guadalupe Perea Ortiz	Directora	Enfermería
4	LLM-E Verónica Núñez Perusquía	Directora	Lenguas y Letras
5	Mtra. Fabiola García Martínez	Directora Provisional	Psicología
6	Dra. Miriam Aracely Anaya Loyola	Consejera Catedrática	Ciencias Naturales
1	C. Rosa María Méndez Pérez	Consejera Alumna	Ciencias Naturales
2	C. Norma Lilia Ortiz Corrales	Consejera Alumna	Ciencias Políticas y Sociales
3	C. Iván Méndez Luna	Consejero Alumno	Filosofía
4	C. Héctor Ernesto Ruiz Valdez	Consejero Alumno	Medicina
5	C. Cristian Eduardo Hernández Gutiérrez	Consejero Alumno	Psicología
6	C. Jorge Arturo Guerrero Bautista	Consejero Alumno	Química

--- El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Ahora sería la Comisión de Asuntos Administrativos. Pregunto primero en el caso de los profesores si hay algún cambio que sugieran".-----

--- El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "¿Ciencias Naturales?, no. Se quedaría también disponible el lugar. ¿Ciencias Políticas?, tampoco, las dos. Entonces quedarían cuatro espacios".----

--- Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Quedaría cuatro espacios de participación de alumnos".---

--- El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "¿Medicina, Química?".-----

--- El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Compañero de Medicina nos da su nombre por favor".-----

--- Por la Facultad de Medicina el Consejero Alumno: Héctor Rojas Córdova.-----

--- El Dr. Irineo Torres Pacheco: "¿Quién más?".-----

--- Por la Facultad de Química el Consejero Alumno: Jorge Arturo Guerrero Bautista.-----

--- El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: ¿Alguien más?. Bellas Artes por favor, su nombre".----

--- Por la Facultad de Bellas Artes el Consejero Alumno: Jesús Gudiño Ortiz.-----

--- Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Nos faltaría un alumno más".-----

--- Por la Facultad de Derecho el Consejero Alumno: César Alberto Salinas Magaña.-----

Queda integrada la **Comisión de Asuntos Administrativos** por los siguientes Consejeros Universitarios:-----

	Nombre de Consejero	Cargo	Facultad
1	Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez	Director	Derecho
2	Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas	Directora	Filosofía
3	Dr. Aurelio Domínguez González	Director	Ingeniería
4	Lic. Juan Carlos Sosa Martínez	Consejero Catedrático	Bellas Artes
5	Dr. Sergio Rivera Magos	Consejero Catedrático	Ciencias Políticas y Sociales
1	C. Jesús Gudiño Ortiz	Consejero Alumno	Bellas Artes
2	C. César Alberto Salinas Magaña	Consejero Alumno	Derecho
3	C. Carlos Alberto Pedro Rivas Nieto	Consejero Alumno	Ingeniería

4	C. Héctor Rojas Córdova	Consejero Alumno	Medicina
5	C. Jorge Arturo Guerrero Bautista	Consejero Alumno	Química

--- Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "La siguiente Comisión es la de Honor y Justicias, les preguntaría también en el caso de los profesores si hay algún cambio".-----

--- Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Dado que no es así, ¿habría algún problema para que los compañeros que están anotados (*se detalla listado en pantalla*), sigan participando?. Ok, entonces nada más nos faltaría sustituir la participación de un estudiante".-----

--- El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "De Filosofía".-----

--- El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Su nombre por favor compañero".-----

--- Por la Facultad de Filosofía el Consejero Alumno: Edgar Isaac Cortez Montero".-----

--- Comenta la Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera: "El compañero de la Federación también ya termina su periodo".-----

--- Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Una vez que tome protesta el nuevo Presidente se sustituye".-----

--- Expresa la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad Ciencias Naturales: "Pero si no tiene voto no quedaría paritaria. Esta establecido en el Estatuto que así tiene que ser".-----

--- El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Entonces un alumno que desee participar en esta Comisión por favor".-----

--- El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Su nombre compañera".-----

--- Por la Facultad de Química la Consejera Alumna: Mónica Mariana Riveroll Orozco.-----

Queda integrada la **Comisión de Honor y Justicia** por los siguientes Consejeros Universitarios:-----

	Nombre de Consejero	Cargo	Facultad
1	Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca	Directora	Ciencias Naturales
2	Dra. Margarita Espinosa Blas	Directora	Filosofía
3	Dra. Martha Fabiola Larrondo Montes	Consejera Catedrática	Derecho
4	Mtro. Rogelio Rivelino Pérez García	Consejero Catedrático	Enfermería
1	C. Luis Arturo Arreola Cázares	Consejero Alumno	Derecho
2	C. Edgar Isaac Cortés Montero	Consejero Alumno	Filosofía
3	C. Cristian Eduardo Hernández Gutiérrez	Consejera Alumna	Psicología
4	C. Mónica Mariana Riveroll Orozco	Consejero Alumno	Química

--- El Dr. Irineo Torres Pacheco: "La siguiente es la Comisión Especial para otorgar el Premio Internacional "Hugo Gutiérrez Vega" a las Artes y Humanidades, pregunto a los profesores si ¿hay alguna información que nos sugiera que debe de haber alguna sustitución?".-----

--- Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "De no ser así, a los alumnos que están ahí contemplados les preguntaría si seguirían participando".-----

--- El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Que sería el caso de las alumna de la Facultad de Contaduría y Administración de no poder. Y ¿Ciencias Políticas y Sociales participaría? Adelante".-----

--- Dr. Irineo Torres Pacheco: "Su nombre por favor".-----

--- Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales la Consejera Alumna: "Rilda Samanta García Monroy".-----

--- Dr. Irineo Torres Pacheco, Secretario Académico: "Tendríamos también que proponer a alguien más, otro alumno para ocupar el lugar vacante".-----

--- El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Nuestro Consejero de Bellas Artes".-----

--- Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Su nombre por favor".-----

--- Por la Facultad de Bellas Artes el Consejero Alumno: Jesús Gudiño Ortiz.-----

Queda integrada la **Comisión Especial para el otorgamiento del Premio Internacional "Hugo Gutiérrez Vega", a las Artes y las Humanidades** por los siguientes Consejeros Universitarios:-----

	Nombre	Cargo	Facultad
1	M. en A.P. Ricardo Ugalde Ramírez	Director	Derecho
2	LLM-E Verónica Núñez Perusquía	Directora	Lenguas y Letras
3	Lic. Juan Carlos Sosa Martínez	Consejero Catedrático	Bellas Artes
4	Dr. Sergio Rivera Magos	Consejero Catedrático	Ciencias Políticas y Sociales
5	Mtra. María Eugenia Barbosa Ortega	Consejero Catedrático	Filosofía

1	C. Jesús Gudiño Ortiz	Consejero Alumno	Bellas Artes
2	C. Rilda Samanta García Monroy	Consejera Alumna	Ciencias Políticas y Sociales
3	C. César Alberto Salinas Magaña	Consejera Alumna	Derecho
4	C. Edgar Isaac Cortés Montero	Consejero Alumno	Filosofía
5	C. Arturo Loredó Cardona	Consejero Alumno	Lenguas y Letras

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “La siguiente es la Comisión Especial de Incorporación de Estudios. En lo que concierne a profesores, ¿hay alguna sugerencia de cambio?”.-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “De no ser así, pasaríamos al caso de los estudiantes. Igual tendríamos que proponer a alguien en los lugares vacantes”.-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “En Bachilleres, Contaduría y no sé si en Ciencias Políticas y Sociales”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “En el caso de Ciencias Políticas y Sociales, ¿seguirían participando?”.-----

- - - Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales la Consejera Alumna: “Norma Lilia Ortiz Corrales”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Tenemos otros dos lugares para integrarse, ¿si alguien quiere cooperar en esta comisión?. Informática”.-----

- - - Por la Facultad de Informática la Consejera Alumna: Katia Santa María Canchola”.-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Y Enfermería”.-----

- - - Dr. Irineo Torres Pacheco, Secretario Académico: “En Enfermería ¿alguno de los dos que quiera integrarse?. Su nombre compañero”.-----

- - - Por la Facultad de Enfermería el Consejero Alumno: Hazael Valdez Castillo.-----

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Se agradece la participación de todos ustedes, se agrega en el acta la conformación de estas Comisiones Permanentes y Eventuales”.-----

Queda integrada la **Comisión Especial de Incorporación de Estudios** por los siguientes Consejeros Universitarios:-----

	Nombre del Consejero Universitario	Cargo	Facultad
1	M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera	Directora	Escuela de Bachilleres
2	LLM-E Verónica Núñez Perusquía	Directora	Lenguas y Letras
3	Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera	Consejero Catedrático	Escuela de Bachilleres
4	Dra. Laura Cristina Berumen Segura	Consejera Catedrática	Química

1	C. Norma Lilia Ortiz Corrales	Consejera Alumna	Ciencias Políticas y S.
2	C. Luis Arturo Arreola Cázares	Consejero Alumno	Derecho
3	C. Hazael Valdez Castillo	Consejero Alumno	Enfermería
4	C. Katia Santa María Canchola	Consejera Alumna	Informática

- - - Enseguida interviene el C. Carlos Alberto Pedro Rivas Nieto, Consejero Alumno por la Facultad de Ingeniería quien comenta: “Con respecto a otro punto nada más para puntualizar que la Facultad de Ingeniería también contribuyo dentro del proyecto que tuvieron los de la Facultad de Derecho de la Diosa de la Justicia arquitectónica e ingenierilmente también cuenta, trabajaron en ella tres alumnos de la Facultad y obtuvimos ayuda de Coordinación de Obras y de Dirección”.-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Una disculpa, lo omití, lo conocí y sabía, perdón”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muy bien. ¿Alguna consejera o consejero que tenga algo que expresar?”.-----

- - - Interviene el M.S.P. Sergio Pacheco Hernández, Director de la Facultad de Química y comenta: “Solamente hacerles una invitación, del 10 al 14 de octubre la Facultad de Química va a celebrar la Semana Académica Cultural, están cordialmente invitados, el día jueves 13 llevaremos a cabo en la explanada de la rectoría lo que es la Feria de Química con actividades lúdicas por si quieren participar, el día 10 tendremos la cátedra de QFB que son pláticas dirigidas a cuestiones que tiene que ver con Diabetes por si les interesa también, el martes la cátedra de Biotecnología y el miércoles de cuestiones Agrícola y Ambiental, entonces están cordialmente invitados”.-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias Mtro. Pacheco. ¿Alguna otra intervención?”.-----

- - - Hace uso de la palabra el C. Carlos Alberto Pedro Rivas Nieto, Consejero Alumno por la Facultad de Ingeniería: “Como informe más que nada, la sociedad de alumnos de la Facultad de Ingeniería, mañana se realizará el informe de actividades de lo que se ha trabajado, están cordialmente invitados todos los miembros de este Consejo Universitario, muchas gracias.”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Gracias compañero. Adelante Dr. Núñez".-----
- - - Hace uso de la palabra el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes: "Buenas tardes, nada más para invitarlos el día de mañana se va a entregar la restauración que se hizo del órgano tubular de la iglesia en San Antonio que fue restaurado por los alumnos de la Facultad de Bellas Artes de la Licenciatura en Restauración que cumple 30 años la carrera y esto no hubiera sido posible sin el apoyo del Dr. Gilberto Herrera que nos ayudó aportando, muchas gracias Doctor, mañana están todos invitados y ojala señor Secretario también nos pueda acompañar a las siete de la tarde en el Templo San Antonio se va a entregar y se va dar un concierto viene un organista muy importante, "Gastelo", él fue el que ayudo a restaurar el órgano con los alumnos él mismo va a dar el concierto y algunos alumnos de la Facultad de Bellas Artes participaran también dentro del concierto a las siete de la noche, gracias".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muchas gracias Dr. Núñez. Enseguida el Mtro. Ugalde y después Dr. Arturo".-----
- - - Hace uso de la voz el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: "Hacerle de conocimiento de este Consejo que la Facultad de Derecho forma parte del Consejo Asesor para los festejos del Centenario de Gobierno del Estado y se nos pidió que hiciéramos alguna propuestas, se pudieran desarrollar en el marco del centenario y en la misma fecha del centenario. Como Facultad ya hicimos un cronograma de actividades y entre esas actividades está el desarrollo de una escultura en donde nos está apoyando la Mtra. Socorro López de la Facultad de Bellas Artes, esta escultura tiene un costo estimado de tres millones ochocientos mil pesos, quiero hacer del conocimiento del Consejo que por autorización del Gobernador del Estado se destinó una cantidad inicial de un millón trescientos noventa mil pesos para la escultura, pero en la última reunión que tuvimos se destacó la importancia de un elemento de esta naturaleza porque sería prácticamente uno de los pocos que van a prevalecer, el Gobernador nos expresó también la complejidad en cuanto al tema de recursos que se tienen para los festejos del Centenario, hay una limitación, sin embargo se hizo a través de la Mtra. Paulina Aguado la aportación de la diferencia que había para lograr la escultura, actualmente se tienen un poco más de tres millones y medio para poder edificar esta escultura, pero al destinar el recurso para poder completar el costo se van a suspender algunas otras actividades que están orientadas al sector público, a la parte masiva, entonces nosotros le hicimos la propuesta al Consejo asesor, plantear a este Consejo Universitario la posibilidad de que todas las Facultades contribuyéramos con alguna aportación que hiciera viable que Gobierno del Estado y la Universidad coordinadamente pudieran desarrollar esas actividades que están por suspenderse, la idea es hacer una recaudación de fondos en una cuenta que pudiera manejar la Universidad, cerrar esa recaudación de fondos en el mes de octubre y entregar el recurso que se pudiera haber logrado concentrar al órgano encargado de los festejos del centenario para que se ejecuten las actividades que sean viables con el recurso que se haya aportado, este monumento tiene una intención que en su momento se expresó que es que en la base lleve los escudos de todas las Facultades de la Universidad, el escudo de la Universidad incluida por su puesto de manera destacada la de la Escuela de Bachilleres, entonces la idea es hacerles la propuesta a ustedes como integrantes del Consejo para que todos los escudos estén incluidos en esta placa que insisto iría en la base de la escultura, es una escultura que tiene una altura de cuatro metros treinta centímetros, son seis metros cincuenta de ancho y tres metros en la parte más baja, entonces la intención es pues hacerles la propuesta, le comentaba yo al señor Rector que tenemos la intención de iniciar esta recaudación de fondos en la primer semana del mes de octubre insisto con un manejo que haga la institución sobre estos recursos y la idea es planteárselo para que ustedes también en todo caso aporten, como Facultad también estamos haciendo otras acciones que están sumadas al proyecto y si alguna Facultad o la Escuela de Bachilleres misma tuviera la posibilidad de desarrollar alguna actividad con motivo del festejo del Centenario es bienvenida para planteársela al Consejo Asesor y que se incluya dentro de las actividades que se van a desarrollar, es un acto significativo que incluso debe considerarse como parte de lo que será la historia futura en razón de que Querétaro es sede de la Constitución y base prácticamente de todos los derechos que todos tenemos, gracias".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Gracias Mtro. Ugalde, enseguida el Dr. Castañeda".-----
- - - Hace uso de la palabra el Dr. Arturo Castañeda Olalde, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: "Únicamente un poquito para retomar lo que en su informe el Dr. Herrera nos daba a conocer de lo que ha sido el trabajo de los presupuestos, yo creo que es el momento oportuno y que ustedes tengan a bien externar algunas opiniones para que la misma Comisión de Presupuesto y el mismo Dr. Herrera tenga más elementos, más argumentos que quizá alcancen a que el Presupuesto sea más favorable para la Universidad en un momento dado, yo creo que nos dejó muy en claro con los datos que nos presentó ahorita y las situaciones y sobre todo la buena disposición que siempre han tenido las autoridades el señor Gobernador de apoyar a la Universidad, pero la parte Federal que esta complicada, yo creo que como parte de la Comisión de Presupuesto que sería muy saludable si hubiera ahorita alguna opinión de algún otro consejero estudiante o maestro yo creo que es oportuno ahorita para que los trabajos de la comisión sean más fructíferos, nada más".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Quienes tuvieran a bien atender el llamado del Dr. Castañeda, por favor".-----

- - - Interviene el Lic. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Catedrático por la Facultad de Bellas Artes: "Muy buenas tardes, me parece muy honroso que pueda esta estatua tener la insignia de la Universidad como Alma Mater, yo en los dineros no me meto, no se los presupuestos de cada Facultad, sé que son diferentes, pero ojala que se pueda lograr y nada más que se lleve a la Comisión, que bueno yo manejo el Ballet Folklórico del Municipio de Querétaro y podemos preparar algo para los festejos y entrar en las actividades culturales de los 100 años de la Constitución de 1917, creo que también Bellas Artes podemos armar con los coordinadores de los diferentes programas educativos, eventos culturales para el público en general".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Gracias. Retomo por atención a la propuesta del Dr. Castañeda si ¿alguno de ustedes tiene a bien manifestar alguna opinión, sugerencia respecto a la temática de presupuesto? Adelante Dra. González".-----

- - - Hace uso de la palabra la Dra. María Xóchitl Raquel González Loyola Pérez, Consejera Catedrática por la Facultad de Psicología y comenta: "Yo me pregunto un poco, yo sé que es un acto relevante, muy relevante el festejo de los 100 años de la Constitución Política de México, sin embargo yo me pregunto si considerando como se han manejado los presupuestos de esta Universidad de manera austera, equilibrada y considerando que hay cierto tipo de prioridades si esto sería una obra que permitiera un gasto de este rubro, nada mas de pensar el costo que está planteando el Director de la Facultad de Derecho, es casi lo que nos toca a la Facultad de Psicología por año, somos una Facultad muy pobre, creo que son gastos que tendríamos que considerar, yo sé que cada quien, insisto como dijo el profesor de Bellas Artes, cada Facultad tiene su propio presupuesto, nosotros somos de las Facultades pobres y que además se nos solicite la colaboración de cada una de las Facultades, creo que tendríamos que atender ese espíritu austero del cual tendríamos que ser más conscientes del tipo de gastos, sé que es un acto relevante festejar cien años de la Constitución, pero hay otro tipo de actos que conmemorarían de mejor manera que llegemos a cien años de nuestra Constitución Política, esa es mi opinión y creo que tendríamos que pensarla un poquito más, gracias".-----

- - - Interviene el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: "Perdón Doctora, en realidad yo no estoy pidiéndole a ninguna Facultad que me aporte de sus recursos porque precisamente conocemos las necesidades institucionales, lo que yo les planteo es la posibilidad de armar una especie de colecta que no solamente va estar abierta a los universitarios, va estar abierta a la sociedad en general, de hecho ya tenemos varios actores de la iniciativa privada que tienen la intención de hacer una aportación significativa para este proyecto, sin embargo la intención de la Facultad desde un principio es que la Universidad regrese a la sociedad como un presente en el marco del Centenario de sus derechos, un homenaje que se merecidamente se le debe de rendir. La Universidad no sólo debe aportar egresados que sumen al factor productivo o al desarrollo social de nuestra institución y de nuestro Estado, debe aportar cultura fundamentalmente porque eso nos humaniza, entonces no estamos pidiendo recursos de manera directa de cada Facultad, estamos pidiendo abrir una colecta y lo que se logre recaudar, nosotros ya tenemos los tres millones ochocientos mil pesos para que la escultura se elabore, si logramos juntar 100, 120, 50, 20 se le aportaran a la Comisión para que la Comisión los destine a eventos masivos que sean en beneficio de la sociedad y en donde destaquen, como bien lo acaban de hacer en Bellas Artes las acciones que positivamente la Universidad hace no sólo en beneficio de nuestros estudiantes sino de la sociedad que se aporte el ballet es muy importante porque tiene un costo y que seguramente no lo tendrá en el caso de la aportación que hace Bellas Artes, se buscara un espacio para que la sociedad se beneficie de esa actividad, muchas gracias".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Gracias. ¿Alguna otra intervención?. Adelante Dra. García Gasca".-----

- - - Interviene la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales quien expresa: "Gracias, con respecto a la propuesta del Dr. Arturo en cuanto al presupuesto yo sugiero que esta información que se nos presentó hoy se nos pueda proporcionar, estamos por empezar los Consejos Académicos por Facultad, los consejos de octubre, podemos bajar la información, presentarla recibir opiniones, socializar la información de tal suerte que la comunidad universitaria sepa cuál es el impacto de los recortes presupuestales para la Universidad Autónoma de Querétaro, no es algo simple y no es algo que se deba menos preciar al contrario, creo que en la medida que tengamos mayor información, mejor información vamos a poder tomar mejores decisiones, yo solicitaría entonces desde principio que esta información pudiera estar disponible".-----

- - - Enseguida comenta señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Así será, igualmente invitarlos mañana comparecen tres diputados de origen plurinominal y que ellos van a tomar decisiones precisamente influir en el presupuesto, invito a todo el Consejo Universitario a los que tengan a bien y tengan en su agenda la posibilidad de asistir, precisamente creo que ahí tendrá que empezarse a ver por dónde va la visión de ellos en cuanto al presupuesto que ya recibieron de

manera oficial por parte del ejecutivo, yo creo que es importante, es mañana a las diez de la mañana aquí en el Auditorio Fernández Díaz Ramírez, ellos van a hablar de su año, es una rendición de cuentas igual como la tenemos tanto el señor Rector como los Directores que anualmente informamos, es una iniciativa del Instituto Nacional Electoral que la Universidad los acompaña para que los señores Diputados también rindan estas cuentas en forma anual y sería muy valiosa la asistencia de todos ustedes porque ahí nos darán datos también acerca de las razones y de la realidad económica que está viviendo el país y que no está ajeno al entorno mundial, gracias”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “¿Alguna otra intervención?. Adelante compañera”-----

- - - Interviene la C. Victoria Rodríguez Ceballos, Consejera Alumna por la Facultad de Ingeniería: “Solo quería mencionar de tres compañeros de la carrera de Arquitectura del campus San Juan del Rio que quedaron en segundo lugar a nivel Nacional en el concurso de Diseño y Estructuras de Acero por parte de Canacero, gracias”-----

- - - Comenta el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Valioso y le encargaría si nos hace llegar la información para que en el siguiente Consejo informarlo en la cuestión visual, por favor. Ciencias Naturales, adelante”-----

- - - Interviene la Dra. Margarita de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: “Gracias, nada más es una observación en cuanto a la cuestión de cambio de calificaciones en donde no me quede tranquila con la cuestión del artículo 94, ya lo revise y efectivamente el profesor es quien pueden solicitar el cambio de calificación hasta en una vigencia de dos años, nada más hago la aclaración para que no se quede la idea equivocada de que si después de un año el profesor ya no puede solicitar el cambio de calificación, si lo puede hacer”-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Y después de dos años, ¿Qué sucede?”-----

- - - Responde la Dra. Margarita de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: “Ya nada, ya no se puede cambiar, es después de dos años según el artículo, lo voy a leer rápidamente, textualmente dice: *cuando el maestro haya asentado en el acta de exámenes ordinarios, de regularización o de acreditación de conocimientos o habilidades, una calificación inferior a la obtenida, a petición del mismo, se podrá modificar la calificación en los términos siguientes:*-----

I. *Un maestro podrá modificar una calificación de examen, dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha del examen;*-----

II. *Para modificar una calificación de examen después de los diez días hábiles, deberá ser autorizado por el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente, siempre y cuando no hayan transcurrido más de seis meses;*-----

III. *Para modificar una calificación de examen después de seis meses y antes de un año, deberá ser autorizado por el Consejo Universitario a través de la Comisión Académica; y*---

IV. *Para modificar una calificación de examen después de un año y hasta dos años, deberá ser autorizado por el Pleno del Consejo Universitario.*-----

No se autorizará ninguna modificación de calificación después de dos años de la fecha del examen.-----

En ningún caso se autorizará un cambio de calificación menor a la asentada originalmente en el acta.-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “¿Qué significa pleno?, o sea, todos, por unanimidad”-----

- - - Interviene el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: “Por mayoría”-----

- - - Nuevamente el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “A ok, mayoría, entonces un año y dos años sigue siendo por mayoría en el Consejo Universitario”-----

- - - La Dra. Margarita de Jesús García Gasca, directora de la Facultad de Ciencias Naturales: “Si, a solicitud del maestro y el maestro la puede solicitar”-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Entonces ¿porque la visión de un año o dos si es la misma situación?”-----

- - - Responde la Dra. Margarita de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: “Para modificar la calificación después de seis meses y antes de un año, deberá ser autorizado por el Consejo Universitario a través de la Comisión Académica y para modificar una calificación de examen después de un año y hasta dos años, deberá ser autorizado por el Pleno del Consejo Universitario, así es como lo marca”-----

- - - Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Sin el paso por el Consejo Académico”-----

- - - La Dra. Margarita de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: “Sin la Comisión Académica”-----

- - - Enseguida hace uso de la palabra el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: “Si nada más, no tengo en la mente ahorita Doctora el artículo que establece que para el caso que el maestro se negara a modificar la calificación, el Director queda facultado para hacerlo, entonces lo que ocurre en los acuerdos del Consejo Académico de la Facultad de Derecho precisamente previendo esta situación es que al acuerdo se le coloca una leyenda que dice: *queda establecido de no hacerlo dentro del plazo fijado el director de la Facultad de Derecho(a), quedaran autorizados para ejecutar esta resolución en los términos aquí descritos*, esto con el fin de que no se lesionen los derechos del solicitante. Nosotros colocamos esta

leyenda porque en ocasiones el profesor no acude, entonces una vez que el maestro no acude la petición la va haciendo el Consejo Académico en términos de la facultad con el que quedo autorizado el Director para poder hacer esta modificación por eso es que llegan al Consejo Académico, ya no solicitados por el maestro sino solicitados por el Director”.

- - - Comenta la Dra. Margarita de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: “De acuerdo, nada más aquí es que, lo que pasa en la orden del día se especifica que es de acuerdo al artículo 94 no al 93 y si el maestro se negó a cambiar la calificación debería de ser presentada esa situación”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Se asienta la corrección, gracias”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Por favor consejero Bellas Artes”.

- - - Interviene el Lic. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Catedrático por la Facultad de Bellas Artes: “No soy abogado, pero si egresado de la Facultad de Derecho en su momento. En el 2008 entro en vigor esta modificación de reglamento el 1 de enero del 2008, yo era consejero alumno y si viene esa modificación que comenta el Director de la Facultad de Derecho que después cuando el maestro, ustedes los directores tienen esa facultad para poder hacer cambio y obviamente pues también va en venia de no perjudicar al alumno”.

- - - Enseguida participa el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Para volver a las solicitudes que nos hacen mis compañeros consejeros, el Director de Derecho y de Contaduría, hay otras actividades que se han hecho entorno al centésimo aniversario de la Constitución, se están publicando algunos trabajos creo que se hizo con un medio, un periódico local pero es una aportación importante de los académicos y de nosotros y también hay algunos estudiantes de la Facultad de Filosofía que están promoviendo una serie de conferencias y por lo menos han acudido ahí a Ciencias Políticas, entonces ese tipo de celebraciones que nos hacen favor el Mtro. Ugalde de incorporar como representante de todas las facetas de la Universidad ya que él está en la Comisión de los constituyentes no todos eran abogados había de otros líderes sociales, etc., y respecto a la solicitud que hace el Dr. Castañeda y la aportación de la Directora de la Facultad de Ciencias Naturales que bueno que vaya a los Consejos Académicos la información sobre presupuesto en realidad en un plano muy egoísta digamos si no nos importara a los profesores la Educación Pública, somos los menos afectados por las restricciones presupuestales estamos más o menos protegidos por los contratos laborales, etc., en realidad los más afectados son en primer lugar los estudiantes potenciales, los que no han entrado, los que va a solicitar su ingreso el año que entra y en el 2018, etc., y sus familias, en segundo lugar los estudiantes actuales para nosotros menos presupuesto será menos matrícula, menos profesores, salones en mal estado, cañones en mal estado, menos investigaciones, etc., un detrimento de la calidad de la educación, entonces si es bueno popularizar, socializar la información y la demanda a las autoridades que administran los recursos públicos que vienen de todos entonces que bueno que se haga esa conciencia no es un asunto que sólo le concierne sólo al Rector, nos concierne a todos como ciudadanos responsables”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias Mtro. Fernández”.

- - - Hace uso de la palabra la Dra. María Xóchitl Raquel González Loyola Pérez, Consejera Catedrática por la Facultad de Psicología: “Que bueno que regreso al tema Mtro. Luis Fernando, yo si me pregunto y creo que es una pregunta que seguramente compartimos en la Facultad, si el espíritu de festejar esta carta magna se pueda o se deba hacer en este derroche y no en el intento de mantener, de preservar honrosamente, institucionalmente la garantía de los derechos constitucionales que creo que tendría que ser justamente ese el espíritu de festejar cien años de nuestra Carta Magna, creo que ahí es en donde a mí me salta, a mí me brinca tal derroche en obras que no queda más que en el ornamento y no en tratar de aterrizar si los derechos constitucionales de esta carta magna que resguarda esta carta magna realmente se están protegiendo y se están ejerciendo por la población, creo que ahí, yo no estoy en contra de la cultura yo dudaría si este evento es una muestra de cultura ahí es donde yo vería la diferencia, contrario a lo que plantea el Director de la Facultad de Ciencias Políticas que sí ese tipo de eventos creo que hace que tengamos un mayor conocimiento y tendríamos que generar otro tipo de eventos que hagan llegar a la población esta capacidad, es la Universidad la que te tendría que hacer este trabajo y creo que ahí es donde estaría nuestra labor que pudiéramos hacer más difundida esta posibilidad, porque la mayor parte de nuestra población no tiene acceso o no conoce, o no sabe cómo ejercer sus derechos, ahí es donde está la dificultad, gracias”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias Dra. González. Adelante Mtro. Ugalde”.

- - - Hace uso de la palabra el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: “Nosotros en la Facultad de Derecho tenemos un programa completo de actividades, son cerca de 44 conferencias gratuitas en donde han participado profesores que voluntariamente se han sumado en este proyecto, tenemos programadas 4 publicaciones de libros por lo menos para festejar el Centenario, estamos trabajando también en coordinación reitero con la Facultad de Bellas Artes para diseñar murales como lo refieren a lo mejor no tenemos la capacidad como institución para hacer un derroche de recursos, pero a mí me extraña ir a la Universidad Nacional Autónoma de México ingresar y ver que es un mural completo y entonces yo digo bueno ¿qué hacemos los universitarios para que nuestro espacio

sea realmente universitario?, a mí me gustaría saber y lo agradecería mucho si la Facultad de Psicología está generando alguna actividad que permita sumarla para yo llevarla a la Comisión porque si sería importante también saber qué es lo que cada Facultad en este caso pueda aportar de manera digamos voluntaria sin costo evidentemente para sumar a estos festejos que fomenten la cultura y que nos generen presencia. La intención de la escultura fue una propuesta que se hizo como una de cuatro actividades centrales que nosotros pretendemos desarrollar como Facultad en un programa que hemos trabajado desde hace dos años, entonces no es un hecho aislado o no es un acto aislado el tema de la escultura, está vinculado a todo un proceso de identidad institucional por lo menos que a nosotros como Facultad pretendemos nos favorezca y entre ellas hemos sumado a otras Facultades, la Facultad de Ingeniería los estudiantes diseñaron el pedestal en donde se colocó la escultura en efecto, con la Facultad de Filosofía trabajamos en temas de ética y bioética, talvez no de una manera directa, pero si lo estamos haciendo a través de la maestría que tenemos, ahí los profesores están desarrollando textos que va a ser publicados las obras que tenemos, no es un acto aislado y reitero yo tomo conciencia de que talvez nosotros seamos como Facultad de Derecho los más interesados en difundir esto, llegará el momento en que el presupuesto se tenga que defender y le toque a conta ser la más interesada, le hemos pedido a la Facultad de Ciencias Naturales que nos ayude para hacer un diagnóstico de que árboles son los que podemos mantener y cuales no porque tenemos la intención de sembrar un árbol que se llamara el árbol del centenario en cada campus, todas esa acciones suman y en realidad yo si agradecería mucho que si hay intención o no la hay, porque también eso se agradece que algunas Facultades que pudieran hacerlo se sumen, sino, no pasa absolutamente nada nosotros ya tenemos un programa que ya hemos presentado y que de alguna manera trata de tener la representatividad, esperemos que no sea insuficiente que honrosamente debe de tener la Universidad en un acto de esta naturaleza, son 100 años, a lo mejor pocos lo recuerdan y a lo mejor muchos ni siquiera lo recuerdan pero el monumento a la corregidora que está en el Centro Histórico es un monumento que festeja los 100 años de la Independencia y no deja de ser oneroso yo veo que llega gente todos los días a tomarse una fotografía para llevársela de recuerdo y hay una gran cantidad de actividades que se desarrollaron en el monumento de la Independencia, entonces nosotros como Facultad entendemos esta parte y estamos ya con un proyecto muy avanzado ahora sólo nos acercamos para decirles, nos parece bueno, pero si no se puede no pasa absolutamente nada, porque el recurso ya está. Gracias".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muchas gracias. Enseguida la Mtra. Vázquez. Adelante".-----
- - - Interviene la Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora de la Escuela de Bachilleres: "Perdón, dándole vuelta es que no acabamos de discutir un punto cuando regresamos al otro, en base a lo que comentaron la Dra. Tere y el Dr. Arturo va a pasar a las comunidades la información que nos hizo llegar el señor Rector, ¿A dónde mandamos las sugerencias de la comunidad, a la Comisión de Presupuesto?".-----

- - - Comenta el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Si por favor y copia a la Secretaría Académica".-----

- - - Expresa la Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora de la Escuela de Bachilleres: "Ok muchas gracias".-----

- - - Hace uso de la palabra el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes: "Para regresar a otro punto sólo quiero hacer una aclaración, nosotros no enseñamos en la Facultad de Bellas Artes cultura enseñamos arte, una cosa es la cultura y otra cosa es el arte, lo que nosotros estamos apoyando es el arte, donde con el arte se queda plasmado lo que una sociedad vive en su momento, como ya lo menciono el señor Director de la Facultad de Derecho, la estatua de Josefa Ortiz de Domínguez está marcando una temporalidad, es un arte plasmado, entonces yo creo que una cosa es la cultura y otra cosa es el arte y nosotros nos hemos sumado al proyecto que en su momento el señor Director nos lo hizo saber de qué nosotros vamos aportar con el arte un evento que para mí es muy importante, porque dentro de la Facultad de Bellas Artes se generó ahí en el centro, las primeras reuniones del congreso constituyente en 1916 que después se pasó al Teatro Iturbide o el Teatro de la Republica a culminar estos eventos, entonces nada más quería hacer esa aclaración, usted que lo mencionaba consejera, la cuestión de la cultura, la cultura es una cosa y el arte es otra cosa y el arte es lo que se está promoviendo y estamos dejando plasmado un hecho histórico, que es lo que queda en lo que se llama "a perpetuidad" con el arte se va generando y se va dejando una huella. Esa es la aclaración que quería hacer nada más".-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muchas gracias Dr. Núñez. ¿Alguna otra intervención? . Dra. Espinosa por favor".-----

- - - Interviene la Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora de la Facultad de Filosofía quien expresa: "Regresando al punto de la escultura y los festejos por el Centenario, nosotros como Facultad de Filosofía ustedes saben tenemos un área de Estudios Históricos, una Licenciatura y una Maestría, también al calor de esta conmemoración, más que festejo de los 100 años de la Carta Magna, varios profesores hemos estado haciendo varios proyectos de investigación que terminan en una conferencia, en una ponencia, la Dra. Blanca está trabajando en un libro, el Dr.

Meller, la Dra. Cecilia Landa y yo estamos trabajando sobre la prensa del constituyente en el caso de prensa queretana, entonces tampoco, sólo de manera indirecta ahorita me entero que los maestros de ética y bioética están participando ya en ese programa, nosotros no hemos sido contemplados y por supuesto que independientemente de eso nosotros también consideramos nuestro compromiso como historiadores, pues hacer un ejercicio de reflexión en torno a esa Carta Magna que nos ha definido como nación para bien y para mal. Gracias”.-----

--- Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “En ese caso la invitación del Mtro. Ugalde es abierta y se puede sumar a eso. ¿Alguna otra intervención?”.-----

--- Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dado que no es así y una vez agotados todos los puntos del orden del día, se da por concluida esta sesión ordinaria, muchas gracias y que tengan buena tarde”.-----

--- Se dio por concluida la sesión, siendo las trece horas del veintinueve de septiembre dos mil dieciséis. DOY FE.-----

Dr. Gilberto Herrera Ruiz
Rector

Dr. Irineo Torres Pacheco
Secretario Académico